

1. Outsiders

Todos los grupos sociales establecen reglas y, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, también intentan aplicarlas. Esas reglas sociales definen las situaciones y comportamientos considerados apropiados, diferenciando las acciones "correctas" de las "equivocadas" y prohibidas. Cuando la regla debe ser aplicada, es probable que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un *outsider*, un marginal.

Pero la persona etiquetada como *outsider* bien puede tener un punto de vista diferente sobre el tema. Quizá no acepte las reglas por las cuales está siendo juzgada, o rechace la competencia y legitimidad de sus jueces. Surge de ese modo un segundo significado del término: el infractor puede sentir que sus jueces son *outsiders*.

A continuación, intentaré clarificar las situaciones y mecanismos a los que apunta este término con doble sentido: las situaciones de infracción y aplicación de la regla, y los mecanismos que hacen que algunas personas rompan las reglas y otros las impongán.

Es necesario hacer algunas aclaraciones preliminares. Las reglas pueden ser de muchos tipos diferentes. En el caso de las leyes formalmente aprobadas, el Estado puede usar su poder policial para hacerlas cumplir. En otros casos, cuando se trata de pactos informales —tanto los más recientes como los ya refrendados por su antigüedad y tradición—, su incumplimiento prevé sanciones informales de todo tipo.

Del mismo modo, ya tenga fuerza de ley, de tradición, o sea simplemente resultado del consenso, el cumplimiento de la regla

puede estar a cargo de algún organismo especializado, como la policía o el comité de ética de una asociación profesional. Por otra parte, su aplicación también puede ser la tarea de todos, o al menos de todos los integrantes del grupo en el que se aplica la norma.

Muchas reglas no son impuestas ni son, salvo en un sentido formal estricto, el tipo de normas que nos ocupan. Un ejemplo son las leyes morales y religiosas que aún figuran en los códigos pero que no se aplican desde hace cientos de años. (Es importante recordar, sin embargo, que una ley que no se aplica puede reaccionar por diversos motivos y recuperar toda su fuerza original, como ocurrió recientemente en Missouri con las leyes que regulan la apertura de los comercios los días domingo.) Del mismo modo, las reglas informales también pueden morir por falta de aplicación. Aquí nos ocuparemos principalmente de las normas que tienen vigencia real y que están vivas porque siguen siendo aplicadas.

En definitiva, el grado de "marginalidad" de una persona —en cualquiera de los dos sentidos que he mencionado— depende de cada caso. Alguien que comete una infracción de tránsito o bebe de más en una fiesta no nos parece después de todo demasiado diferente de nosotros mismos, y miramos su transgresión con benevolencia. El ladrón ya nos parece menos semejante a nosotros, y lo castigamos severamente. Los crímenes como el asesinato, la violación o la traición nos hacen ver al infractor como un verdadero marginal.

Del mismo modo, algunos infractores a la norma sienten que han sido juzgados injustamente. El infractor de tránsito por lo general suscribe las mismas reglas que ha quebrantado. La postura de los alcohólicos es por lo general ambigua: a veces sienten que quienes los juzgan no los comprenden y otras veces admiten que beber compulsivamente es malo. En el extremo están, por ejemplo, los homosexuales y drogadictos, que desarrollan una ideología acabada para explicar por qué tienen razón y por qué quienes los desaprueban y juzgan están equivocados.

DEFINICIONES DE LA DESVIACIÓN

El *outsider* —quien se desvía de un grupo de reglas— ha sido sujeto de múltiples especulaciones, teorías y estudios científicos. Lo que el hombre común quiere saber sobre los *outsiders* es por qué lo hacen, qué los lleva a hacer algo prohibido y cómo es posible dar cuenta de esa transgresión. La investigación científica ha intentado dar respuesta a estas preguntas, y para hacerlo ha aceptado la premisa —derivada del sentido común— de que existe algo inherente a la desviación (cualitativamente distintivo) en el acto de transgresión (o de aparente transgresión) de las reglas sociales. También ha aceptado la presunción generalizada de que las infracciones a la norma responden a alguna característica de la persona que las comete que la impulsa necesaria o inevitablemente a hacerlo. Los científicos no suelen cuestionar la etiqueta de "desviado" cuando se aplica a acciones o personas en particular, sino que lo aceptan como algo dado. Al hacerlo, adoptan los valores del grupo que ha establecido ese juicio.

Es fácil constatar que diferentes grupos juzgan como desviadas diferentes conductas, lo que debería alertarnos acerca de la posibilidad de que tanto la persona que juzga como el proceso por el cual se ha llegado a ese juicio y la situación juzgada estén todos íntimamente involucrados en el fenómeno de la desviación. En tanto la visión del sentido común sobre la desviación y las teorías científicas que parten de sus premisas presuman que las infracciones a la norma son inherentemente desviadas, y por lo tanto den por sentadas las situaciones y procesos de esa valoración, estarán dejando de lado un aspecto muy importante. Al ignorar el carácter variable de los procesos de valoración, los científicos limitan, por omisión, las diferentes teorías que pueden elaborarse y la comprensión que puede lograrse del fenómeno (véase Cressey, 1951).

Nuestro primer problema es entonces construir una definición de desviación. Antes de hacerlo, consideremos algunas de las definiciones científicas en boga actualmente, para ver qué es lo que dejan afuera si se toman como punto de partida para un estudio de la marginalidad.

La visión más simplista de la desviación es esencialmente estadística, y define como desviado todo aquello que se aparta demasiado del promedio. Cuando un estadístico analiza los resultados de un experimento agrícola, describe el tallo excepcionalmente largo de una planta de maíz y el excepcionalmente corto como desviaciones de la media o promedio. En ese sentido, cualquier cosa que se diferencie de lo que es más común podría describirse como desviada. Desde ese punto de vista, ser zurdo o pelirrojo son desviaciones, pues la mayoría de la gente es diestra y de cabello oscuro.

Expresado así, el punto de vista estadístico parece limitado, incluso trivial. Reduce el problema descartando muchas preguntas valiosas que normalmente surgen cuando se discute la naturaleza de la desviación. A la hora de evaluar cualquier caso en particular, todo lo que uno debe hacer es calcular la distancia existente entre el comportamiento analizado y el comportamiento promedio, lo que constituye una solución demasiado simplista. Salir a reunir casos a partir de esa definición implica regresar con una mezcla que reúne obesos con asesinos, pelirrojos, homosexuales e infractores de tránsito. Esa mezcla incluye tanto a quienes efectivamente se desvían de la norma como a otros que no han quebrantado ninguna norma en absoluto. La definición estadística de la desviación, en resumidas cuentas, está totalmente alejada de la preocupación por la violación a la norma, motivo del estudio científico de la marginalidad.

Un punto de vista menos simplista, pero mucho más generalizado, identifica la desviación con algo esencialmente patológico y que revela la presencia de una "enfermedad". Esta perspectiva descansa, obviamente, en una analogía médica. Cuando el organismo humano funciona bien y no experimenta ningún desarreglo, se dice que es "saludable". Cuando no funciona bien, hay enfermedad. El órgano o miembro afectado es considerado patológico. Por supuesto que existe amplio consenso respecto de lo que es un organismo en buen estado de salud. Pero el consenso no existe cuando el término "patológico" es usado análogamente para describir ciertos tipos de conductas que se consideran desviadas, justamente porque no hay acuerdo respecto de lo que

constituye un comportamiento saludable. Si ya es difícil encontrar una definición de conducta saludable que pueda satisfacer incluso a un grupo tan acotado y selecto como el de los psiquiatras, encontrar una definición que el común de la gente acepte como acepta el criterio de lo que es un organismo saludable es directamente imposible (véase el debate contenido en Wright Mills, 1942).

A veces la gente utiliza esa analogía de manera más estricta, porque cree que la desviación es producto de un desorden mental. El comportamiento de un homosexual o un drogadicto es considerado entonces como síntoma de una enfermedad mental, del mismo modo que la dificultad que tienen los diabéticos para curarse de los moretones es vista como un síntoma de la enfermedad que padecen. Pero la enfermedad mental sólo se parece a la física metafóricamente:

Empezando por cosas como la sífilis, la tuberculosis, la fiebre tifoidea, los carcinomas y las fracturas, hemos creado una "clase" llamada enfermedad. Al principio, esa clase estaba compuesta por unos pocos elementos que compartían el rasgo común de referirse a los estados de desorden estructural o funcional del cuerpo humano entendido como máquina fisicoquímica. Con el tiempo, se fue incorporando otro tipo de elementos, que no fueron sin embargo agregados porque fuesen desórdenes físicos de descubrimiento reciente, sino porque el criterio médico de selección cambió, y pasó a estar enfocado en la incapacidad y el sufrimiento. De esa manera, y paulatinamente, cosas como la histeria, la hipocondría, la neurosis obsesivo-compulsiva y la depresión fueron incorporadas a la categoría de enfermedades. Más tarde, y cada vez con mayor celo, los médicos, y en especial los psiquiatras, empezaron a llamar "enfermedad" (vale decir, por supuesto, "enfermedad mental"), a todo aquello en lo que detectaban signos de mal funcionamiento, sin tomar como base ningún criterio. En consecuencia, la agorafobia es una enfermedad porque uno no debería

tener miedo a los espacios abiertos. La homosexualidad es una enfermedad porque la norma social es la heterosexualidad. El divorcio es algo enfermizo porque señala el fracaso de un matrimonio. El delito, el arte, los líderes políticos indeseables, la participación en actividades sociales o el alejamiento de ellas: todo esto y mucho más ha sido considerado bajo el signo de la enfermedad mental. (Szasz, 1961, pp. 44-45)¹

La metáfora médica limita nuestra visión tanto como el enfoque estadístico. Acepta el juicio lego de que algo es desviado y, por analogía, sitúa su origen en el interior del individuo, impidiendo de esa manera que podamos analizar ese juicio mismo como parte crucial del fenómeno.

Algunos sociólogos utilizan también un modelo de la desviación basado esencialmente en las nociones médicas de la salud y la enfermedad. Observan la sociedad, o una parte de ella, y se preguntan si hay procesos en marcha tendientes a desestabilizarla, amenazando así su supervivencia. Etiquetan esos procesos como desviados o los identifican con síntomas de un desarreglo social. Discriminan entre rasgos sociales que fomentan la estabilidad (y que son, por lo tanto, "funcionales") y rasgos sociales que buscan interrumpir la estabilidad (o sea, "disfuncionales"). Ese punto de vista tiene la gran virtud de señalar zonas de la sociedad potencialmente problemáticas que pasan inadvertidas para la gente (véanse Merton, 1961, y Parsons, 1951, pp. 249-235).

En teoría puede parecer fácil, pero en la práctica es muy difícil discriminar lo que es funcional de lo que es disfuncional para una sociedad o grupo social. La cuestión de cuál es el propósito u objetivo (función) de un grupo y, en consecuencia, qué cosas lo ayudan a lograrlo o se lo impiden suele ser de carácter político. No hay consenso al respecto dentro de las diferentes facciones del mismo grupo, y cada una de ellas opera para que prevalezca su propia idea de la función que tiene ese grupo. La función de un

grupo u organización, por lo tanto, es el resultado de una confrontación política, y no algo intrínseco a la naturaleza de la organización. De ser esto cierto, entonces es muy probable que también deban ser consideradas como políticas las decisiones acerca de qué leyes hay que aplicar, qué comportamientos se consideran desviados y quiénes deben ser etiquetados como *outsiders*.² Al ignorar el aspecto político del fenómeno, la visión funcional de la desviación también limita nuestra comprensión.

Otra de las perspectivas sociológicas es más relativista. Define la desviación como el fracaso a la hora de obedecer las normas grupales. Una vez que las reglas vigentes de un grupo son explicadas a sus miembros, podemos señalar con bastante precisión si una persona las ha violado y es, por lo tanto, desde esa perspectiva, un desviado.³

Esa visión es más cercana a la mía, pero no da importancia suficiente a las ambigüedades que surgen al momento de decidir qué normas deben ser tomadas como patrón para medir o juzgar si un comportamiento es desviado o no. Una sociedad está integrada por muchos grupos, cada uno de los cuales tiene su propio conjunto de reglas, y la gente pertenece a muchos grupos simultáneamente. Una persona puede romper las reglas de un grupo por el simple hecho de atenerse a las reglas de otro. ¿Es entonces una persona desviada? Los defensores de este enfoque pueden argumentar que, si bien puede surgir cierta ambigüedad respecto de las reglas particulares de un grupo u otro, existen normas que son generalmente aceptadas por todos, en cuyo caso el obstáculo no aparece. Se trata, por supuesto, de una cuestión de hechos concretos, que debe ser definida por la investigación empírica. No estoy seguro de que haya tantas zonas de consenso, y creo que es más sabio partir de una definición que nos permita trabajar tanto con situaciones ambiguas como no ambiguas.

2 También Howard Brotz (1961) afirma que el fenómeno de lo que es "funcional" y lo que es "disfuncional" es de carácter político.

1 Véase también Goffman, 1961a, pp. 321-386.

LA DESVIACIÓN Y LA RESPUESTA DE LOS OTROS

La visión sociológica que acabamos de analizar define la desviación como la infracción a algún tipo de norma acordada. Luego se pregunta quién rompe las normas, y pasa a indagar, en su personalidad y situaciones de vida, las razones que puedan dar cuenta de sus infracciones. Esto implica presumir que quienes violan las normas constituyen una categoría homogénea, pues han cometido el mismo acto desviado.

A mi entender, dicha presunción ignora el hecho central: la desviación es creada por la sociedad. No me refiero a la manera en que esto se entiende comúnmente, que sitúa las causas de la desviación en la situación social del individuo desviado o en los "factores sociales" que provocaron su accionar. Me refiero más bien a que *los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación* y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales. Desde este punto de vista, la desviación *no* es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el "infractor" a manos de terceros. Es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es el comportamiento que la "gente ética" como tal.³

Como, entre otras cosas, la desviación es una consecuencia de la respuesta de los otros a las acciones de una persona, a la hora de estudiar a la gente que ha sido etiquetada como desviada, los estudiosos del tema no pueden presuponer que estén trabajando con una categoría homogénea. Vale decir, no pueden asumir que esas personas hayan cometido realmente un acto desviado o quebrantado alguna norma, pues el proceso de etiquetado no es infalible. Algunas personas pueden llevar la etiqueta de desviadas sin haber violado ninguna norma. Más aún, no pueden asu-

mir que la categoría de aquellos etiquetados como desviados contenga a todos los que han violado realmente la norma, pues muchos infractores pasan inadvertidos y por lo tanto no son incluidos en la población de "desviados" que se estudia. En la medida en que dicha categoría carece de homogeneidad y no incluye todos los casos que la integran, es de esperar que no se encuentren factores comunes de personalidad o de situaciones de vida que puedan dar cuenta de la supuesta desviación.

¿Qué tienen en común, entonces, quienes llevan el rótulo de la desviación? Comparten al menos ese rótulo y la experiencia de cargar con él. Comenzaré mi análisis con esta similitud básica y consideraré la desviación como el producto de una transacción que se produce entre determinado grupo social y alguien que es percibido por ese grupo como un rompe-normas. Me ocuparé menos de las características personales y sociales de los desviados que de los procesos por los cuales llegan a ser considerados *outsiders* y de sus reacciones frente a ese juicio.

Malinowski descubrió la utilidad de esta perspectiva para entender la naturaleza de la desviación ya hace años, en su estudio de las Islas Trobriand:

Un día, el estallido de los llantos y una gran agitación me indicaron que se había producido una muerte en algún lugar del vecindario. Me informaron que Kimai'i, un joven de alrededor de dieciséis años que yo conocía, se había caído de un cocotero y se había matado. (...) Me enteré también de que por alguna misteriosa coincidencia, otro joven había resultado gravemente herido. En el funeral se percibía obviamente la hostilidad entre la aldea en la que el joven había muerto y la aldea donde fue llevado a enterrar.

No fue sino hasta mucho después que descubrí el verdadero significado de esos eventos. El joven se había suicidado. La verdad es que había roto las leyes de la exogamia, y su cómplice en el delito era su prima materna, hija de la hermana de su madre. Todos conocían la situación y la desaprobaban, pero no hicieron nada hasta

3 Las manifestaciones tempranas más importantes de esta teoría pueden encontrarse en Tannenbaum, 1938, y Lemert, 1951. Un artículo reciente que toma una posición muy parecida a la mía es Kitsuse, 1962.

que el enamorado que la joven había descartado, que había querido desposarla y se sentía personalmente agraviado, tomó la iniciativa. Este rival amenazó primero con usar magia negra contra el joven culpable, pero sin mucho efecto. Entonces, una noche insultó al culpable en público, acusándolo de incesto frente a toda la comunidad y utilizando palabras que para los nativos son intolerables.

Al desdichado joven no le quedaba más remedio, no tenía otra forma de escapar. A la mañana siguiente se puso su traje de fiesta y se engalanó, trepó al cocotero y se despidió de la comunidad hablando desde las palmas del árbol. Explicó las razones de su desesperada decisión y también lanzó acusaciones veladas contra el hombre que lo había empujado a la muerte, y de quien los miembros de su clan tenían el deber de vengarlo. A continuación aulló muy fuerte, como es la costumbre, saltó de la palmera de 18 metros de altura, y murió al instante. Se produjo luego una pelea dentro de la aldea donde el rival fue herido, pelea que se repitió durante el funeral (...). Si uno interroga a los trobriandeses al respecto, descubre que a estos nativos les causa horror la sola idea de la violación a la ley de exogamia, y que creen que el incesto dentro de un clan acarrea dolores, enfermedades e incluso la muerte. Ése es el ideal de la ley nativa, y en cuestiones morales es fácil y placentero ceñirse estrictamente a él cuando se trata de juzgar la conducta de otros o expresar una opinión sobre la conducta en general.

Pero a la hora de aplicar los ideales morales a la vida real, sin embargo, las cosas revisten otra complejidad. En el caso descrito, resulta obvio que los hechos no se ajustan al ideal de conducta. La opinión pública no se sentía ofendida para nada, aun conociendo el delito, ni reaccionó de manera directa. Debó ser movilizada por la declaración pública de la infracción y por los insultos lanzados contra el infractor por parte de uno de los interesados. E incluso entonces, el culpable debió aplicarse

él mismo su castigo. (...) Investigando más a fondo el asunto y después de reunir información concreta, descubrí que la violación de la exogamia —en lo que concierne al intercambio carnal, no al matrimonio— es algo bastante frecuente, y que la opinión pública es indulgente al respecto, aunque definitivamente hipócrita. Si el asunto transcurre *sub rosa* y con cierto grado de decoro, y si nadie genera problemas, la opinión pública mumurará, pero no exigirá ningún castigo severo. Por el contrario, si se desata el escándalo, todos dan la espalda a la pareja culpable y, por medio del ostracismo y los insultos, uno u otro pueden verse arrastrados al suicidio. (Malinowski, 1926, pp. 77-80)

Que un acto sea desviado o no depende entonces de la forma en que los otros reaccionan ante él. Alguien puede cometer incesto en el interior de su clan y tener que soportar nada más que murmuraciones, en tanto y en cuanto nadie haga pública la acusación. Caso contrario, la persona puede terminar suicidándose. El punto es que la respuesta de los otros debe ser considerada como parte del problema. El simple hecho de que alguien haya cometido una infracción a la regla no implica necesariamente que los otros, aun sabiéndolo, respondan ante el hecho consumado. (Y viceversa, el simple hecho de que alguien no haya violado ninguna norma no implica que no sea tratado, en ciertas circunstancias, como si lo hubiera hecho.)

La respuesta de la gente a un comportamiento considerado como desviado varía enormemente, y algunas de esas variaciones merecen ser mencionadas. En primer lugar está la variación a lo largo del tiempo. La persona que ha cometido un acto "desviado" puede recibir en un determinado momento una respuesta mucho más indulgente que en otro. Se producen a veces "embates" contra ciertos tipos de desviación que ilustran claramente esta situación. En determinados momentos, los encargados de aplicar la ley pueden decidir realizar un ataque frontal contra un tipo particular de desviación, como el juego, la adicción a las drogas o la homosexualidad. Obviamente, es mucho más peligroso involu-

cuse en esas actividades durante esas embestidas que en otros momentos. En un estudio muy interesante sobre las noticias policiales en los periódicos del estado de Colorado, James Davis descubrió que el número de delitos reportados por los periódicos locales no tenía relación con los cambios reales en los índices de delincuencia en ese estado. Y lo que es más, la estimación de la gente con respecto al aumento de la delincuencia en Colorado respondía al aumento del número de noticias policiales y no al incremento real del delito (Davis, 1952).

El grado en que un acto será tratado como desviado depende también de quién lo comete y de quién se siente perjudicado por él. Las reglas suelen ser aplicadas con más fuerza sobre ciertas personas que sobre otras. Los estudios de delincuencia juvenil dejan muy claro este punto. Los procesos legales contra jóvenes de clase media no llegan tan lejos como los procesos contra jóvenes de barrios pobres. Cuando es detenido, es menos probable que el joven de clase media sea llevado hasta la estación de policía; si es llevado a la estación de policía, es menos probable que sea fichado y, finalmente, es extremadamente improbable que sea condenado y sentenciado (véase Cohen y Short, 1961, p. 87). Estas diferencias ocurren aunque la infracción a la regla haya sido igual en ambos casos. Del mismo modo, la ley es aplicada de modo diferente a negros y blancos. Es bien sabido que un negro sospechoso de haber atacado a una mujer blanca tiene muchas más posibilidades de recibir castigo que un blanco que comete el mismo delito, pero lo que nadie sabe es que un negro que mata a otro negro tiene muchas más chances de ser castigado que un blanco que comete un asesinato (véase Garfinkel, 1949). Éste es, por supuesto, uno de los argumentos principales del análisis de Sutherland sobre el delito de "guante blanco": los ilícitos cometidos por las corporaciones casi siempre son juzgados como casos civiles, mientras que los delitos cometidos por un individuo son por lo general tratados como delitos penales (Sutherland, 1940). Algunas leyes sólo son aplicadas cuando su quebrantamiento tiene determinadas consecuencias. El caso de la madre soltera proporciona un excelente ejemplo. Clark Vincent (1961, pp. 3-5) señala que las relaciones sexuales ilícitas raramente desembocan

en castigos severos o en censura social contra los infractores. Sin embargo, si la joven queda embarazada como resultado de ese vínculo, la reacción de los otros tiende a ser más severa. (El embarazo ilícito es también un ejemplo interesante de la aplicación diferencial de la ley sobre diferentes tipos de personas. Vincent señala que el padre soltero suele escapar a la severa censura que cae sobre la madre soltera.)

¿Por qué repito estas observaciones tan obvias? Porque, tomadas en conjunto, apoyan la hipótesis de que la desviación no es simplemente una cualidad presente en determinados tipos de comportamientos y ausente en otros, sino que es más bien el producto de un proceso que involucra la respuesta de los otros. El mismo comportamiento puede constituir en un determinado momento una infracción a la norma y en otro momento no, puede ser una infracción si es cometido por determinada persona y por otra no, y algunas normas pueden ser violadas con impunidad y otras no. En resumidas cuentas, el hecho de que un acto sea desviado o no depende en parte de la naturaleza del acto en sí (vale decir, si viola o no una norma) y en parte de la respuesta de los demás.

Algunos pueden objetar que se trata simplemente de una suiteza terminológica, que uno podría, después de todo, definir los términos de la manera que quisiera, y que si alguien prefiere referirse a las conductas que violan las normas en términos de desviación tiene la libertad de hacerlo. Ciertamente, esto es verdad. Sin embargo, sería valioso referirse a esos comportamientos como *comportamientos que rompen las reglas* y reservar el término *desviado* para aquellos a quienes algún segmento de la sociedad ha etiquetado de esa manera. No pretendo insistir sobre el uso de esta terminología. Pero debe quedar claro que en tanto los científicos utilicen el término "desviado" para designar los comportamientos que rompen las reglas y tomen como sujetos de estudio sólo a aquellos que han sido *etiquetados* como desviados, los estudiosos se enfrentarán al problema de la disparidad que existe entre ambas categorías.

Si el objeto de nuestra atención es el comportamiento que recibe el rótulo de desviado, debemos reconocer que no hay modo

de saber si será categorizado de esta manera hasta que se produzca la respuesta de los demás. La desviación no es una cualidad inherente al comportamiento en sí, sino la interacción entre la persona que actúa y aquellos que responden a su accionar.

¿LAS REGLAS DE QUIÉN?

He usado el término "marginales" para referirme a aquellas personas que son juzgadas por los demás como desviadas y al margen del círculo de los miembros "normales" de un grupo. Pero el término contiene un segundo significado, cuyo análisis conduce a otro importante cuerpo de problemas sociológicos, a saber: desde el punto de vista de quienes son etiquetados como desviados, los "marginales" bien pueden ser las personas que dictan las reglas que se los acusa de romper.

Las reglas sociales son la creación de grupos sociales específicos. Las sociedades modernas no son organizaciones simples en las que hay consenso acerca de cuáles son las reglas y cómo deben ser aplicadas en cada caso específico. Por el contrario, las sociedades actuales están altamente diferenciadas en franjas de clase social y en franjas étnicas, ocupacionales y culturales. Estos grupos no necesariamente comparten siempre las mismas reglas; de hecho, no lo hacen. Los problemas que enfrentan al tratar con su entorno, la historia y las tradiciones que traen con ellos, son todos factores que conducen al desarrollo de diferentes conjuntos de reglas. En tanto las normas de los diversos grupos entren en conflicto y se contradigan entre sí, habrá desacuerdo acerca del tipo de comportamiento adecuado para cada clase de situación.

Los inmigrantes italianos que siguieron fabricando vino para ellos mismos y sus amigos durante la Prohibición se estaban comportando de acuerdo a los estándares de la colonia italiana, pero estaban violando las leyes de su nuevo país (al igual que, por supuesto, muchos de sus vecinos, los Verdaderos Norteamericanos). Los enfermos que cambian de un médico a otro, desde la perspectiva de su propio grupo de pertenencia, están haciendo lo necesari-

rio para proteger su salud al asegurarse de estar en las mejores manos posibles, pero, desde la perspectiva del médico, lo que están haciendo está mal, porque atenta contra la confianza que el paciente debe depositar en su médico. El delincuente de clase baja que pelea por su "territorio" está haciendo lo que considera necesario y justo, pero los maestros, los trabajadores sociales y la policía no lo ven de la misma manera.

Aunque puede argumentarse que muchas o la mayoría de las normas suscitan el consenso generalizado de la sociedad, la investigación empírica de una norma determinada suele revelar actitudes muy variadas en la gente. Las reglas formales, cuya aplicación está a cargo de algún grupo creado específicamente para eso, pueden diferir de lo que la mayoría de la gente piensa que es correcto (Rose y Prell, 1955). Las facciones de un mismo grupo pueden discrepar acerca de lo que llamo reglas operativas. De gran importancia para el estudio del comportamiento usualmente etiquetado como desviado, el punto de vista de las personas involucradas suele ser muy diferente de la opinión de la gente que los condena. En este último caso, la persona puede sentir que la juzgan de acuerdo a normas en cuya factura no participó y con las que no está de acuerdo: reglas que le son impuestas desde afuera por marginales.

¿Hasta qué punto y bajo qué circunstancias está la gente dispuesta a imponer sus normas a quienes no suscriben a ellas? Debemos distinguir dos casos. En primer lugar, sólo quienes efectivamente forman parte de un grupo pueden tener interés en hacer e imponer ciertas reglas. Si un judío ortodoxo desobedece las normas del *kosher*, sólo otro judío ortodoxo lo considerará una transgresión. Los cristianos y judíos no ortodoxos no lo verían como una desviación de la norma y no tendrían interés en interferir. En segundo lugar, los miembros de un grupo juzgan importante para su bienestar que los miembros de otros grupos obedezcan ciertas normas. De esa manera, la gente considera de extrema importancia que quienes practican las artes de la curación se atengan a ciertas normas. Por esa razón, el Estado otorga matriculas a médicos, enfermeras y demás profesionales de la salud, y prohíbe a todos aquellos que no están matriculados ejercer esas actividades.

La cuestión de hasta dónde está dispuesto a llegar un grupo que intenta imponer sus reglas sobre otros grupos de la sociedad nos plantea un problema diferente: ¿quién puede, de hecho, obligar a otros a aceptar sus reglas y cuáles serían las razones de su éxito? Ésta es, por supuesto, una cuestión de poder político y económico. Más adelante abordaremos el tema de los procesos políticos y económicos a través de los cuales se crean y aplican las normas. Por el momento alcanza con decir que, en los hechos, la gente está todo el tiempo *imponiendo* sus reglas sobre los otros, aplicándolas sin mayor consentimiento y en contra de la voluntad de la otra parte. En gran medida, por ejemplo, las reglas para los jóvenes son formuladas por sus mayores. Si bien los jóvenes de este país ejercen una enorme influencia cultural —los medios masivos de comunicación están hechos a la medida de sus intereses—, muchos tipos de reglas que se aplican a los jóvenes están hechas por adultos. Las reglas sobre la asistencia a clase y el comportamiento sexual no toman en cuenta los problemas de la adolescencia. Los adolescentes se ven rodeados de normas de ese tenor que han sido establecidas por gente más grande y más asentada en la vida. Esto es visto como algo legítimo, ya que se considera que los jóvenes no tienen ni la sabiduría ni la responsabilidad suficiente para instituir sus propias reglas.

Del mismo modo, en más de un aspecto también es cierto que en nuestra sociedad los hombres hacen las reglas para las mujeres (aunque en este sentido Estados Unidos está cambiando rápidamente). Los negros están sujetos a normas hechas para ellos por los blancos. Los de origen extranjero y quienes tienen alguna particularidad étnica suelen tener que cumplir reglas establecidas por la minoría protestante anglosajona. La clase media hace las reglas que la clase baja debe obedecer en las escuelas, en las cortes y en todas partes.

La diferencia en la capacidad de establecer reglas y de imponerlas a otros responde esencialmente a diferencias de poder (ya sea legal o extralegal). Los grupos cuya posición social les confiere armas y poder para hacerlo están en mejores condiciones de imponer sus reglas. Las distinciones de edad, sexo, etnia y clase están relacionadas con las diferencias de poder, que a su vez explican el

grado en que cada uno de esos grupos es capaz de imponer sus reglas a los otros.

Además de reconocer que la desviación es producto de la respuesta de la gente a ciertos tipos de conducta, a las que etiqueta de desviadas, tampoco debemos perder de vista que las reglas que esos rónulos generan y sostienen no responden a la opinión de todos. Por el contrario, son objeto de conflictos y desacuerdos: son parte del proceso político de la sociedad.

2. Tipos de desviación: un modelo secuencial

No me propongo aquí discutir si las únicas acciones "realmente" desviadas son aquellas consideradas como tales por los otros. Pero debemos reconocer que se trata de una dimensión importante, algo que todo análisis del comportamiento que se desvía de la norma debe tener en cuenta. Si lo combinamos con otro aspecto del problema —a saber, si un acto se somete o no a una determinada norma—, podemos construir categorías que ayuden a discriminar entre los diferentes tipos de desviación.

Dos de esos tipos no requieren demasiadas explicaciones. La conducta *conforme* es simplemente aquella que obedece la regla y que los demás perciben como un acatamiento de la norma. En el extremo opuesto, la conducta *desviada pura* es aquella que desobedece la norma y es percibida como una infracción.⁴

TIPOS DE CONDUCTA DESVIADA

	TIPOS DE CONDUCTA DESVIADA	
	Comportamiento obediente	Comportamiento que rompe la regla
Percibido como desviación	Falsa acusación	desviado puro
No percibido como desviación	Conforme	desviado secreto

4 No debemos olvidar que esta clasificación siempre debe ser utilizada desde la perspectiva de un conjunto de reglas dado. No toma en cuenta las complejidades, ya discutidas, que aparecen cuando hay más de un conjunto de reglas disponibles para que la gente defina el mismo acto. Es más, la clasificación hace referencia a tipos de com-

Las otras dos posibilidades revisten mayor interés. En la situación de *falsa acusación*, la persona es vista por los otros como autor de una acción impropia, aunque de hecho no sea el caso. Las falsas acusaciones sin duda ocurren, y hasta en la corte de justicia, donde la persona está protegida por las leyes del debido proceso y la evidencia. Probablemente sean mucho más usuales en entornos no legales, donde los procedimientos no están salvaguardados.

Encontramos un tipo de caso todavía más interesante en el otro extremo: *la desviación secreta*. Aquí, se ha cometido un acto incorrecto pero nadie lo advierte, o nadie reacciona como si se tratase de una violación a la norma. Como en el caso de la falsa acusación, nadie sabe realmente qué tan frecuente es este fenómeno, pero estoy convencido de que el porcentaje es muy alto, mucho más de lo que podemos siquiera imaginar. Una breve observación me ha convencido de que esto es así. La mayoría de la gente probablemente cree que el fetichismo (y en particular el fetichismo sadomasoquista) es una perversión extraña y poco común. Hace algunos años, sin embargo, tuve ocasión de examinar el catálogo de un traficante de fotos pornográficas realizadas exclusivamente para devotos de esa práctica. El catálogo no contenía ninguna foto de desnudos, ni tampoco imágenes del acto sexual en sí. Contenía, en cambio, páginas y páginas de fotos de muchachas en camisa de fuerza, con botas de cuero de taco alto, muchachas que blandían látigos, jovencitas esposadas y chicas que se daban nalgadas unas a otras. Cada página servía como ejemplo de casi ciento veinte fotos similares disponibles. Un cálculo rápido me reveló que el catálogo ofrecía a la venta inmediata alrededor de veinte mil fotos diferentes. La impresión del catálogo en sí era de excelente calidad y esto, sumado a la cantidad de fotos en venta, indicaba a las claras que el vendedor tenía entre manos un negocio próspero y una clientela muy considerable. No obstante, uno no se cruza con fetichistas del sadomasoquismo todos los días. Obvia-

portamiento más que a tipos de personas, a acciones más que a personalidades. El comportamiento de una misma persona puede obviamente someterse a la norma en algunas actividades y desviarse de ella en otras.

mente, logran mantener su perversión en secreto ("Todos los eufíos se realizan en sobres sin identificar"). (Vale la pena revisar una discusión sobre este tema en Kilpatrick, 1960, pp. 1-77.)

Los estudiosos de la homosexualidad también han realizado observaciones similares, que revelan que muchos homosexuales logran mantener en secreto su desviación frente a sus allegados heterosexuales. Y muchos consumidores de drogas narcóticas, como veremos más adelante, son capaces de ocultar su adicción a los no consumidores con los que se relacionan.

Los cuatro tipos teóricos de desviación, que creamos por clasificación cruzada de los tipos de comportamiento con las respuestas que éstos despiertan, tienen la virtud de distinguir entre fenómenos que difieren en aspectos importantes que por lo general son considerados iguales. Si ignoramos esas diferencias, podemos caer en la falacia de intentar explicar de la misma manera fenómenos distintos, ignorando la posibilidad de que quizás exijan explicaciones específicas. Un muchacho que inocentemente integra los márgenes de un grupo de delinquentes puede ser arrestado cualquier noche como sospechoso, y pasará a figurar en las estadísticas oficiales como un delincuente, al igual que quienes verdaderamente estuvieron involucrados en el delito. Los científicos sociales que buscan elaborar teorías sobre la delincuencia intentarán dar cuenta de su presencia en los registros policiales del mismo modo en que explican la presencia de los otros.⁵ Pero se trata de casos distintos, y una misma explicación no sirve para dar cuenta de ambos.

MODELOS DE DESVIACIÓN SIMULTÁNEOS Y SECUENCIALES

Discriminar entre los diferentes tipos de desviación nos ayudará a comprender cómo se origina el comportamiento desviado, pues nos permitirá desarrollar un modelo secuencial de la desviación,

5 Me ha sido de enorme utilidad la lectura de un trabajo aún no publicado de John Kitsuse acerca del uso de las estadísticas oficiales en las investigaciones sobre la desviación.

que contemple las modificaciones que se producen a través del tiempo. Pero antes de discutir el modelo en sí, consideremos las diferencias entre un modelo secuencial y un modelo simultáneo del desarrollo de la conducta individual.

En primera instancia, cabe señalar que casi todas las investigaciones sobre la desviación se ocupan de cuestiones que surgen de concebirla como algo (patológico) vale decir que intentan descubrir la "etiología" de la "enfermedad", las causas del comportamiento indeseado.

Nuestra investigación encara el tema con las herramientas del análisis multivariado. Las técnicas y herramientas utilizadas por la investigación social implican siempre la adhesión a ciertos presupuestos, tanto teóricos como metodológicos, lo que también se aplica a esta investigación. Como seguramente saben quienes lo utilizan, el análisis multivariado asume que todos los factores que operan para producir el fenómeno estudiado lo hacen simultáneamente. Intenta descubrir qué variable o combinación de variables son mejores para "predecir" el comportamiento que se examina. Según ese modelo, un estudio sobre la delincuencia juvenil intentará descubrir si los factores que la generan responden al coeficiente intelectual de los jóvenes, a la zona en la que viven, al hogar del que proceden, o a una combinación de todos ellos y muchos otros más.

Pero la realidad es que no todos los factores operan al mismo tiempo, y necesitamos un modelo que tenga en cuenta el hecho de que los patrones de comportamiento se desarrollan en una secuencia ordenada. Para dar cuenta del consumo de marihuana de una persona y comprender el fenómeno, como veremos luego, debemos considerar una secuencia de etapas, cambios en el comportamiento del individuo y en su punto de vista sobre su propio accionar. Cada una de esas etapas necesita ser explicada, y lo que puede operar como causa en una determinada etapa de la secuencia puede ser irrelevante en otra. El modo en que una persona llega a estar en situación de conseguir marihuana sin dificultad necesita un tipo de explicación, mientras que el hecho de que se decida a experimentar con ella una vez obtenida requiere una explicación diferente. Y todavía es necesaria una explicación más,

a saber, por qué después de haber experimentado decide seguir consumiéndola. En cierto sentido, cada explicación constituye una causa necesaria de ese comportamiento, o sea que no se puede confirmar que alguien sea un consumidor de marihuana si no ha pasado por cada una de esas etapas. Debe tener acceso a la droga, debe experimentar con ella y debe seguir consumiéndola. La explicación de cada uno de estos pasos forma parte, por lo tanto, de la explicación del comportamiento resultante.

Sin embargo, si se las toma separadamente, las variables que dan cuenta de cada una de esas etapas pueden no distinguir entre consumidores y no consumidores. Las variables que predisponen a una persona a dar determinado paso pueden no tener efectos sobre ella si no ha llegado a la etapa del proceso donde le es posible dar ese paso. Supongamos, por ejemplo, que uno de los pasos en la formación de un patrón habitual de consumo —el deseo de experimentar con una droga— es en realidad el resultado de una variable de personalidad o de inclinación personal, como el apartamiento de las normas convencionales. Esa variable personal de alienación respecto de la sociedad, no obstante, sólo conducirá al consumo de la droga en personas que están en situación de experimentar con ella por su vinculación con grupos en los que se tiene acceso a la droga; quienes poseen esa predisposición personal de alienación de las normas pero no tienen droga a su disposición no pueden empezar a experimentar ni convertirse por lo tanto en consumidores, por más alejados que estén de la sociedad. En consecuencia, la alienación de la sociedad puede ser una causa necesaria para el consumo de la droga, pero distinga entre consumidores y no consumidores sólo en una determinada etapa del proceso.

Una noción muy útil a la hora de desarrollar modelos secuenciales de los diversos tipos de comportamiento desviado es el de *carrera* (véanse Hughes, 1958, pp. 56-67, 102-115 y 157-168; Hall, 1948, y Becker y Strauss, 1956). Elaborado originalmente para estudios laborales, el concepto se refiere a la secuencia de movimientos de un puesto de trabajo a otro que hace un individuo que se desplaza dentro del sistema ocupacional. Es más, incluye la noción de "contingencia ocupacional", vale decir, aquellos fac-

tores que determinan la movilidad laboral de un puesto a otro. La contingencia ocupacional incluye tanto los hechos objetivos de la estructura social como los cambios en el punto de vista, las motivaciones y los deseos del individuo. En los estudios ocupacionales o laborales, utilizamos normalmente este concepto para distinguir entre aquellos que tienen una carrera "exitosa" (como sea que se entienda el éxito dentro de esa ocupación) y los que no. También puede ser utilizado para evaluar los diferentes resultados de las carreras laborales, sin tomar en cuenta su "éxito".

Ese modelo puede ser fácilmente modificado para estudiar las carreras en la desviación. Al hacer esa modificación, no debemos confinar nuestro interés a aquellos que siguen una carrera que los conduce a una desviación cada vez mayor y que finalmente adoptan una identidad y una forma de vida en extremo desviadas. También debemos considerar a quienes tienen un contacto más esporádico con la desviación, y cuyas carreras los alejan de la forma de vida convencional. En ese sentido, por ejemplo, el estudio de los delincuentes juveniles que no llegan a convertirse en criminales adultos puede enseñarnos mucho más que el estudio de los que hacen carrera en el delito.

En el resto de este capítulo, consideraré las posibilidades inherentes a un enfoque ocupacional de la desviación. Luego me dedicaré al estudio de un tipo particular de desviación: el consumo de marihuana.

LA CARRERA DEL DESVIADO

La mayoría de las veces, el primer paso de una carrera en la desviación es la comisión de un acto de inconformismo, un acto que rompe con un conjunto de normas en particular. ¿Cómo podemos explicar la comisión de ese primer acto de desconformidad?

La gente generalmente piensa que los actos que se desvían de la norma son intencionales. creen que la persona que comete un acto desviado, incluso por primera vez (y quizás sobre todo esa primera vez), lo hace a propósito, que la intención puede ser ple-

namente consciente o no, pero que existe un motivo detrás de su accionar. Más adelante nos dedicaremos a considerar los casos de inconformidad intencional, pero primero debo señalar que muchos actos de inconformismo son cometidos por gente que no tenía la menor intención de hacerlo, y estos hechos exigen claramente una explicación diferente.

Los actos desviados no intencionales pueden ser explicados con relativa facilidad, por el simple desconocimiento de la existencia de la norma, o de que fuese aplicable a ese hecho o a esa persona en particular. Pero es necesario explicar ese desconocimiento. ¿Por qué la persona no sabe que su accionar es indebido? Las personas sumamente involucradas en una subcultura en particular (como puede ser una subcultura religiosa o étnica) pueden sencillamente ignorar que no todos actúan "de esa manera" y, por lo tanto, incurrir en una falta. De hecho, es posible que existan zonas estructurales de ignorancia sobre ciertas normas en particular. Mary Haas (1951) ha señalado el interesante caso de las palabras tabú en diferentes idiomas. Términos que son perfectamente apropiados en un idioma son "sucios" en otro. De esta forma, una persona que inocentemente utiliza una palabra que en su propio idioma es común, puede advertir que ha escaudalizado y horrorizado a sus interlocutores provenientes de una cultura diferente.

Al analizar los casos de inconformismo intencional, la gente suele preguntarse por los móviles: ¿por qué esa persona quiere actuar de manera desviada? La pregunta supone que la diferencia básica entre quienes se desvían de la norma y quienes actúan conforme a ella reside en sus motivaciones. Se han propuesto muchas teorías para explicar por qué algunas personas tienen motivaciones desviadas y otras no. Las teorías psicológicas atribuyen la causa de las motivaciones y acciones desviadas a las experiencias tempranas del individuo, que generan necesidades inconscientes que debe satisfacer para conservar su equilibrio. Las teorías sociológicas buscan las fuentes de "tensión" socialmente estructuradas, lugares en la sociedad que entrañan exigencias conflictivas que hacen que el individuo busque una manera ilegítima de resolver los problemas que su lugar en la sociedad le presenta. (La famosa

teoría de la anomia, de Merton, encaja en esta categoría [véase Merton, 1957, pp. 131-194].)

Pero los presupuestos en los que se basan estas teorías podrían ser por completo falsos. No hay razones para presuponer que sólo quienes finalmente se desvían de la norma tienen de verdad el impulso de hacerlo. Es mucho más probable que la mayoría de la gente tenga impulsos desviados todo el tiempo. Al menos en sus fantasías, la gente es mucho más desviada de lo que parece. En vez de preguntarnos por qué quienes se desvían de la norma hacen cosas reprobables, uno debería preguntarse por qué la gente convencional no lleva a la práctica sus impulsos desviados.

Parte de la respuesta puede encontrarse en el proceso del compromiso a través del cual la persona "normal" se involucra paulatinamente con instituciones y formas de conducta convencionales. Cuando hablo de compromiso,⁶ me refiero al proceso por el cual diversos tipos de intereses se alían para sostener ciertas líneas de comportamiento que parecen formalmente externas a ellos. Lo que ocurre entonces es que, como consecuencia de sus acciones pasadas o de su participación en diversas rutinas de orden institucional, el individuo siente que debe adherir a ciertas líneas de comportamiento para que las demás actividades sociales de las que participa no se vean afectadas negativamente. El joven de clase media no abandonará la escuela porque su futuro laboral depende de la cantidad de educación que reciba. El individuo convencional no se permitirá interesarse por las drogas, por ejemplo, porque pondría mucho más en juego que el placer inmediato que obtendría, y puede sentir que su familia, su empleo y su reputación en el vecindario dependen de que siga resistiéndose a la tentación.

De hecho, el desarrollo normal de la gente en nuestra sociedad (y tal vez en todas las sociedades) puede servirnos como una serie de compromisos cada vez mayores con las normas e instituciones convencionales. Cuando la persona "normal" descubre en su inte-

rior un impulso desviado, es capaz de contenerlo por las innumerables consecuencias que podría acarrearle el hecho de entregarse de lleno a él. Ha apostado mucho a la continuidad de su normalidad como para permitirse dejarse llevar por impulsos no convencionales.

Esto sugiere que, al evaluar casos de inconformismo deliberado, debemos preguntarnos cómo hace el individuo para escapar a la influencia de los compromisos convencionales. Existen dos posibilidades. En primer lugar, es posible que durante su crecimiento la persona de alguna manera haya logrado evitar la formación de alianzas con la sociedad convencional, y que por lo tanto esté en libertad de seguir sus impulsos. Quienes no tienen una reputación o un empleo fijo que conservar pueden dejarse llevar por ellos: no han apostado nada a la preservación de una imagen convencional.

Sin embargo, la mayoría de la gente es susceptible a los códigos de conducta convencionales, y la primera vez que están en situación de cometer un acto que se desvía de la norma deben lidiar con esas susceptibilidades. Sykes y Matza han sugerido que los delinquentes en realidad tienen un fuerte impulso de ajustarse a la ley, y que utilizan técnicas de neutralización para acallararlo: "justificaciones de su accionar desviado que para el delincuente son válidas, pero no para el sistema legal o el conjunto de la sociedad". Estos autores identifican ciertas técnicas tendientes a neutralizar el impulso de acatar las leyes:

En tanto y en cuanto el delincuente sea capaz de pensar que no es el responsable de sus actos desviados, la desaprobación de sí mismo o de los demás deja de tener la misma influencia restrictiva (...). El delincuente empieza a verse a sí mismo como una "bola de billar", imagen que condensa la sensación de ser impulsado contra su voluntad a situaciones nuevas (...). A medida que empieza a verse a sí mismo como un sujeto pasivo más que como un agente de la acción, el delincuente allana el camino para desviarse del sistema normativo dominante sin necesidad de atacar frontalmente las normas en sí mismas (...).

6 Me he ocupado más extensamente del concepto de compromiso en Becker, 1960, pp. 32-40. Véanse también Goffman, 1961b, pp. 88-110, y Stone, 1959.

La segunda técnica de neutralización está centrada en la ofensa o daño que implica el acto delictivo (...). Para el delincuente, la ilegalidad puede hacer surgir la pregunta de si su delito ha perjudicado realmente a alguien, y esta cuestión está abierta a toda clase de interpretaciones (...). Puede considerarse entonces que el robo de un auto es un "préstamo", y que las luchas entre pandillas son peleas privadas, duelos consensuados entre grupos que por lo tanto no atañen a la comunidad en general (...).

La indignación moral propia y ajena puede ser neutralizada por la insistencia en que el daño no es injustificado dadas las circunstancias: el daño, puede decirse el delincuente, no es en realidad un ataque, sino una forma de justa venganza y castigo. Los ataques contra homosexuales o presuntos homosexuales, los ataques contra grupos minoritarios que se han "salido de su lugar", y el vandalismo como venganza contra un maestro injusto, los robos contra comerciantes "deshonestos", son todas acciones que el delincuente puede ver como daños causados a un transgresor.

La cuarta técnica de neutralización parece conllevar la condena de los condenados (...). Quienes lo condenan, afirma el delincuente, son hipócritas, desviados con disfraz que, impulsados por su propia frustración, logran reprimir o perder de vista la ilegalidad de sus propias acciones atacando a los demás (...).

Los controles sociales internos y externos pueden ser neutralizados sacrificando las exigencias del conjunto de la sociedad en aras de las exigencias de grupos más pequeños que el delincuente integra, ya sea el de sus hermanos, una pandilla o su grupo de amigos (...). Pero lo más importante es que el apartamiento de ciertas normas puede producirse no porque se las rechace, sino porque se privilegian otras normas que ejercen mayor presión o entrañan lealtades más fuertes. (Sykes y Matza, 1957, pp. 667-669)

En ciertos casos, una persona que de otra manera se ceñiría a la ley puede sentir que el acto de inconformismo es necesario o inevitable. A la luz de esos intereses legítimos, el acto que se desvía de la norma puede ser visto como correcto, o al menos no del todo incorrecto. La novela de Guido D'Agostino, *Olive on the Apple Tree* (1940), que trata de un joven médico italo-norteamericano, nos brinda un buen ejemplo.⁷ El muchacho, que acaba de recibirse de médico, no quiere basar su profesión en el hecho de ser italiano. Pero precisamente por esto le resulta difícil ganarse la aceptación de los médicos yanquis de su comunidad. Un día, uno de los cirujanos más importantes le deriva un caso, y el joven siente que ha sido finalmente aceptado en el sistema de derivaciones de los mejores médicos de la ciudad. Pero cuando el paciente llega a su oficina, se entera de que se trata de un caso de aborto clandestino. Malinterpretando esa derivación como el primer paso de una relación regular de intercambio con el cirujano en cuestión, el joven realiza la operación. Su accionar, aunque ilegal, es considerado necesario para su progreso profesional.

No obstante, la persona que se desvía de la norma una vez nos interesa tanto como quien mantiene un patrón de comportamiento desviado durante un período largo de tiempo, quien hace de la desviación un modo de vida, quien organiza su identidad alrededor de un patrón de comportamiento desviado. No nos interesan aquí los que experimentan con la homosexualidad (que resultaron ser tan numerosos, según lo revelado por el Informe Kinsey), sino el hombre que sigue un patrón de comportamiento homosexual a lo largo de su vida adulta.

Uno de los mecanismos que llevan de la experimentación ocasional a patrones de conductas desviadas más sostenidos es el desarrollo de motivos e intereses desviados. Más adelante analizaremos este proceso en detalle, cuando hablemos de la carrera del consumidor de marihuana. Basta aquí con decir que muchos tipos de actividad desviada surgen de motivos socialmente apren-

⁷ Agradezco a Everett C. Hughes por llamar mi atención sobre esta novela.

didos. Hasta que no ha tenido una experiencia sostenida de esa actividad, la persona desconoce los placeres que derivan de ella, y se entera de ellos interactuando con desviados de más experiencia. Aprende a estar atento a nuevas sensaciones que se presentan, y a considerarlas placenteras. Lo que puede haber empezado como el impulso aleatorio de probar algo nuevo se transforma en un gusto consolidado por algo que ya se conoce de primera mano. Las jergas utilizadas para hablar de los motivos de la desviación revelan que quienes las usan las han aprendido en su interacción con otros marginales. El individuo *aprende*, en resumidas cuentas, a participar en una subcultura organizada alrededor de una actividad desviada en particular.

Los motivos de la desviación son de carácter social incluso cuando se trata de una actividad que se desarrolla mayormente en la intimidad, en secreto, o de manera solitaria. En esos casos, la interacción cara a cara que induce al individuo a integrarse en una subcultura podrá ser reemplazada por otras vías de comunicación. Las fotografías pornográficas que antes mencioné eran descritas a sus potenciales compradores con un lenguaje estilizado. Las palabras comunes eran utilizadas en un estilo técnico inventado para estimular deseos específicos. La palabra "sometimiento", por ejemplo, aparecía repetidamente para referirse a fotos que mostraban mujeres amarradas con esposas o camisas de fuerza. Nadie adquiere el gusto por las "fotos de sometimiento" sin antes haber aprendido lo que son y el placer que puede obtenerse de ellas.

Uno de los pasos más cruciales en el proceso de construcción de un patrón estable de comportamiento desviado quizá sea la experiencia de haber sido identificado y etiquetado públicamente como desviado. Que la persona transite por esa experiencia no depende tanto de lo que haga o deje de hacer sino de la reacción de los demás, de si deciden o no aplicar la ley que se ha violado. Aunque más adelante consideraremos en detalle las circunstancias en las cuales se produce en esos casos la aplicación de la ley, cabe aquí hacer dos aclaraciones. En primer lugar, aunque nadie lo descubra ni aplique la ley en su contra, el individuo mismo que ha cometido la infracción puede actuar como agente de aplicación de la ley.

Puede catalogarse a sí mismo como desviado por sus acciones y castigarse de una manera u otra por lo que hizo. Éste no es siempre ni necesariamente el caso, pero puede ocurrir. En segundo lugar, puede haber casos como los descritos por los psicoanalistas, en los que el individuo en realidad quiere que lo atrapen, y perpetra su accionar desviado de forma tal de ser descubierta.

Cualquiera sea el caso, ser descubierto y etiquetado como desviado tiene importantes repercusiones en la futura vida social y en la imagen que se hacen las personas de sí mismas. Su efecto más importante es el cambio drástico que se produce en la identidad pública del individuo. La comisión del acto indebido y su publicidad le confieren un nuevo estatus. Se ha revelado que era una persona diferente a la que se suponía que era. Se lo etiqueta como "loca", "fumón", "adicto", "lunático", y se lo trata acorde a eso.

Para analizar las consecuencias que acarrea asumir una identidad desviada usaremos la distinción que hace Hughes (1945) entre los rasgos de estatus maestros y los auxiliares. Hughes señala que casi todos los estatus tienen un rasgo clave distintivo. Por ejemplo, un médico, sin importar qué otra cosa sea, es una persona que tiene un certificado donde consta que ha cumplido ciertos requisitos y que lo habilita para ejercer la medicina: ése es su rasgo maestro. Como señala Hughes, nuestra sociedad, en su gran mayoría, espera además que un médico tenga una serie de rasgos auxiliares: que sea blanco, hombre y protestante. Cuando no es así, siempre queda la sensación de que de alguna manera no ha cumplido con todos los requisitos. Del mismo modo, y aunque el color de la piel es el rasgo maestro que determina quién es negro y quién es blanco, se espera comúnmente que los negros tengan ciertos rasgos de estatus y carezcan de otros; la gente suele sorprenderse y les parece anómalo que un negro llegue a médico o a profesor universitario. Muchas veces las personas poseen el rasgo maestro pero carecen de algunas de las características que se espera informalmente que también posean; por ejemplo, alguien que es médico pero a la vez negro o mujer.

Hughes se ocupa de estos fenómenos en relación con estatus que son apreciados, deseados y deseables (aclarando que, aunque la persona cumpla con todos los requisitos formales para acceder

a cierto estatus, pueden negarle el ingreso completo por carecer de los rasgos auxiliares adecuados), pero el mismo proceso se da en el caso de los estatus en la desviación. La posesión de un rasgo desviado puede tener un valor simbólico generalizado, de forma tal que la gente presupone automáticamente que su poseedor también tiene otros rasgos indeseables asociados.

Para ser etiquetado como delincuente basta con cometer un solo delito, y a eso refiere formalmente esa palabra. Sin embargo, la palabra tiene también una serie de connotaciones que especifican los rasgos auxiliares de todos los que llevan ese rótulo. Se presume que un hombre condenado por robo, y por lo tanto etiquetado como delincuente, es capaz de meterse a robar en una casa. La policía opera según esta misma premisa, y cuando investiga un delito arresta e interroga a delincuentes ya reconocidos. Es más, se espera también que sean capaces de cometer otros tipos de infracción, pues han demostrado ser personas "sin respeto por la ley". Por lo tanto, al ser detenido por un acto desviado, el individuo queda expuesto a la posibilidad de ser visto como desviado o indeseable en otros aspectos también.

Existe otro elemento en este análisis de Hughes que podemos tomar prestado en nuestro provecho: la distinción entre estatus maestro y estatus subordinado. Algunos estatus, en nuestra sociedad y en otras, superan a todos los demás y tienen cierta primacía. La raza es uno de ellos. Pertenecer a la raza negra, socialmente definida, es un estatus que se ubica por encima de cualquier otra consideración en casi cualquier situación. El hecho de ser médico o el de pertenecer a la clase media no impedirán que el negro sea tratado primero como tal y sólo luego de acuerdo a lo demás. El estatus de desviado (dependiendo del tipo de desviación) es un estatus de tipo maestro. Uno recibe ese estatus como resultado de haber quebrantado una norma, y la identificación demuestra que ese estatus tiene más fuerza que todos los demás. La persona será primero identificada como desviada, antes que ninguna otra cosa. Surge la pregunta: "¿Qué clase de persona rompería una norma tan importante?". Y surge la respuesta: "Alguien diferente del resto de nosotros, alguien que no puede o no quiere actuar como un ser humano moral y que por lo tanto puede rom-

per otras normas importantes". La desviación se convierte en el rasgo dominante.

Tratar a un individuo como si fuese un desviado en general, y no una persona con una desviación específica, tiene el efecto de producir una profecía autocumplida. Pone en marcha una serie de mecanismos que conspiran para dar forma a la persona a imagen de lo que los demás ven en ella (Ray, 1961). En primer lugar, una vez que ha sido identificado como desviado, el individuo tiende a ser aislado de las actividades más convencionales, aun cuando las consecuencias específicas de ese particular accionar desviado no habrían generado el aislamiento de no haber sido por la publicidad del hecho y la reacción de los demás. Por ejemplo, ser homosexual puede no afectar la habilidad de alguien para el trabajo de oficina, pero ser conocido como homosexual en un ambiente de oficina puede hacer imposible la continuidad laboral de alguien. Del mismo modo, aunque el efecto de los opiáceos no atente contra la capacidad de trabajo de una persona, si su adicción se conoce lo más probable es que pierda su empleo. En esos casos, al individuo le cuesta mucho ajustarse a otras normas que no tenía intenciones ni deseos de violar, y se ve forzado a verse a sí mismo como un desviado en esas áreas también. El homosexual que pierde un trabajo "respetable" porque su desviación se hace pública puede derivar hacia ocupaciones marginales y no convencionales en las que su homosexualidad no implique ninguna diferencia. El drogadicto se ve forzado a involucrarse en otro tipo de actividades ilegales, como el robo y el hurto, como consecuencia del rechazo de sus empleadores.

Cuando un desviado es atrapado, se lo trata de acuerdo al diagnóstico popular que explica por qué es como es, y el tratamiento en sí mismo puede a su vez profundizar su desviación. Al drogadicto, popularmente considerado como un individuo falto de voluntad que no puede renunciar a los placeres indecentes que le proporcionan los opiáceos, se lo reprime y se le prohíbe el consumo de drogas. Como no puede conseguir sustancias legalmente, debe obtenerlas de manera ilegal. Esto fomenta el mercado clandestino y hace subir el precio de la droga muy por encima de su valor legítimo en el mercado, a niveles inalcanzables

para un asalariado común. Es así que el tratamiento para su desviación pone al adicto en situación de tener que recurrir al engaño y al delito para solventar su hábito.⁸ El comportamiento es más una consecuencia de la reacción pública ante la desviación que un efecto de las cualidades inherentes al acto desviado en sí.

Dicho de manera más general, el punto es que el tratamiento de la desviación les niega a los desviados los medios de que dispone la mayoría de las personas para llevar una vida cotidiana normal, y en consecuencia deben desarrollar, por necesidad, rutinas ilegales. La influencia de la reacción pública puede ser directa, como en las instancias que consideramos anteriormente, o indirecta, como consecuencia del carácter integrado de la sociedad en la que viven.

El carácter integrado de la sociedad implica que los acuerdos sociales propios de una esfera de actividad están enlazados con actividades de otras esferas de una manera específica, y dependen de la existencia de esos otros acuerdos. Ciertos tipos de vida laboral presuponen determinados tipos de vida familiar, como veremos al estudiar el caso del músico de baile.

Muchas variantes de la desviación generan dificultades pues no encajan con las expectativas propias de otras áreas de la vida. La homosexualidad es un buen ejemplo. Los homosexuales tienen problemas en todas aquellas áreas de la actividad social que presuponen intereses sexuales y maritales convencionales. En las organizaciones de trabajo estables, como las grandes empresas o las industrias, llega un punto en que se espera que el hombre laboralmente exitoso se case. Si no lo hace, le será difícil cumplir con todo lo que la organización espera de un hombre exitoso y sus ambiciones se verán frustradas. La obligación de contraer matrimonio ya de por sí suele ser un problema para el varón "normal", y pone al varón homosexual en una situación prácticamente insostenible. Del mismo modo, en algunos grupos de trabajo masculino

linos donde las proezas heterosexuales son necesarias para conservar la estima del grupo, los homosexuales tienen obvias dificultades. Si no logra estar a la altura de lo que se espera de él, el individuo puede verse forzado a buscar medios desviados de la norma para obtener resultados que para otros son automáticos.

Por supuesto que no todos los que son atrapados en la comisión de un acto desviado y etiquetados en consecuencia avanzan inevitablemente hacia formas más acentuadas de desviación, como las actuaciones anteriores podrían sugerir. Las profecías no siempre se confirman a sí mismas, y los mecanismos no siempre funcionan de esa manera. ¿Cuáles son los factores que aminoran o detienen la profundización de la desviación? ¿En qué circunstancias se ponen en funcionamiento?

Una posible respuesta a por qué ciertas personas están inmunes contra una profundización de la desviación puede hallarse en un reciente estudio sobre los delincuentes juveniles que se prostituyen con homosexuales (Reiss, 1961). Estos jóvenes actuaban como *taxi boys* para inveterados homosexuales adultos. Sin embargo, ellos mismos no se convierten en homosexuales. Son varias las razones que explican que no continúen con ese comportamiento sexual desviado. En primer lugar, están protegidos de la intervención policial porque son menores. Si fuesen detenidos en pleno acto homosexual, serían tratados como niños explotados, aunque en realidad sean los explotadores: la ley hace culpable al adulto. En segundo lugar, para estos jóvenes la actividad homosexual no es más que un modo de hacer dinero, menos peligroso y más rápido que el robo u otras actividades similares. En tercer lugar, los estándares de su grupo de pertenencia, que permiten la prostitución homosexual, les prohíben obtener ningún placer suplementario o recibir del adulto con quien mantienen relaciones ningún tipo de muestra de afecto o cariño. La infracción a estas u otras normas de actividad heterosexual normal es severamente castigada por los compañeros de estos jóvenes.

La detención policial o la publicidad del hecho no conducen necesariamente a un aumento de la desviación si la situación en la que el individuo fue descubierto por primera vez ocurre cuando todavía tiene a su disposición líneas de acción alternativas. En-

⁸ Véase *Drug Addiction: Crime or Disease?* Informes preliminares y finales del Comité Conjunto de la ABA (Asociación Americana de Derecho) y de la Asociación Médica Norteamericana de Drogas y Narcóticos (Bloomington, Indiana, Indiana University Press, 1961).

frentado por primera vez a las posibles consecuencias, drásticas y definitivas, de su accionar, puede decidir que no quiere tomar el camino de la desviación y echarse atrás. Si hace la elección correcta, será recibido nuevamente en el seno de la comunidad convencional, pero si hace el movimiento equivocado será rechazado e ingresará en un ciclo de desviación creciente.

En el caso de los drogadictos, Ray (1961) ha demostrado lo difícil que es revertir ese ciclo. Señala que los drogadictos con frecuencia intentan curarse y que el motivo subyacente a estos intentos es el esfuerzo por demostrar a los no adictos cuya opinión respetan que en realidad no son tan malos como se piensa. Cuando logran dejar con éxito su adicción, descubren consternados que la gente los sigue tratando como si fuesen adictos (aparentemente bajo la premisa de que "el yonqui es yonqui hasta que se muere").

El último escalón en la carrera de un desviado es integrarse a un grupo desviado organizado. Cuando una persona da el paso definitivo y se integra a un grupo organizado —o cuando se da cuenta y acepta el hecho de que ya lo integra— el impacto sobre la imagen que tiene de sí misma es muy fuerte. Una drogadicta me dijo una vez que el momento en que sintió que estaba realmente "enganchada" fue cuando cayó en la cuenta de que ya no tenía amigos que no fueran drogadictos.

Los miembros de un grupo desviado organizado tienen por supuesto algo en común, su desviación, que les hace sentir que comparten un destino, que están en el mismo barco. De ese sentimiento de destino compartido y de tener que enfrentar los mismos problemas surge una subcultura desviada: un conjunto de nociones y puntos de vista acerca de lo que es el mundo y de cómo lidiar con él, y un conjunto de rutinas basadas en esas nociones. La inclusión en tales grupos solidifica la identidad desviada.]

Pasar a formar parte de un grupo desviado organizado tiene diversas consecuencias en la carrera del desviado. En primer lugar, los grupos desviados tienden a racionalizar su posición más que los individuos desviados aisladamente. Llevados al extremo, elaboran una complicada justificación histórica, legal y psicológica para su accionar. La comunidad homosexual nos brinda en este sentido un buen ejemplo. Las revistas y los libros de homosexuales y

para homosexuales incluyen artículos sobre homosexuales famosos de la historia, artículos sobre la biología y fisiología del sexo pensados para demostrar que la homosexualidad es una conducta sexual "normal" y artículos legales que abogan por las libertades civiles de los homosexuales.⁹ Tomado en conjunto, todo ese material constituye una filosofía funcional para el homosexual activo que le explica por qué es como es, le cuenta que ha habido otros como él y le dice por qué está bien que él sea así.

La mayoría de los grupos desviados cuentan con alguna lógica (o "ideología") de autojustificación, aunque muy pocas son tan elaboradas como la de los homosexuales. Si bien, como señalamos anteriormente, esa lógica opera para neutralizar los sentimientos que los desviados puedan sentir contra sí mismos, también cumple otra función: le brinda al individuo los argumentos para continuar la línea de acción que ha tomado. La persona que ha logrado acallar sus dudas adhiriendo a esa lógica pasa a un tipo de desviación más consistente y normativo, algo que no hubiese sido posible de no haberla aceptado.

Lo segundo que ocurre cuando la persona ingresa en un grupo desviado es que aprende a llevar a cabo sus actividades desviadas con un mínimo de obstáculos. Todos los problemas que enfrenta para evadir la aplicación de la ley que está infringiendo ya han sido sorteados por otros antes que él, y las soluciones ya existen. Así, el novel ladrón conoce ladrones más experimentados que le explican cómo deshacerse de la mercancía robada sin correr el riesgo de ser atrapado. Todo grupo desviado cuenta con un enorme acervo de tradiciones sobre esos temas, y el nuevo recluta lo incorpora rápidamente.

De esa manera, al ingresar en un grupo desviado organizado o institucionalizado, es más probable que el individuo continúe por el camino de su desviación. Por un lado, ha aprendido cómo evitarse problemas, y por el otro, ha incorporado una lógica que le permite continuar sin reprochárselo.

9 Las revistas de este tipo que he consultado son *One* y *The Mattachine Review*.

Existe un hecho más que vale la pena mencionar. Las diferentes lógicas de los grupos desviados suelen incluir un repudio generalizado contra las normas morales convencionales, las instituciones y el mundo de las convenciones en general. Examinaremos en detalle una subcultura desviada más adelante, cuando analicemos el caso de los músicos de baile.

7. Las reglas y su aplicación

Hemos considerado algunas características generales de los desviados y de los procesos por los cuales son etiquetados como marginales y llegan a verse a sí mismos como tales, Hemos analizado las culturas y patrones de carrera típicos de dos grupos de marginales: los consumidores de marihuana y los músicos de baile. Es ahora momento de estudiar la otra mitad de la ecuación: la gente que hace y aplica las normas a las que los marginales no se ajustan.

La pregunta es simple: ¿cuándo se hacen y aplican las normas? Como señalé anteriormente, la existencia de una regla no garantiza de por sí que será aplicada. La aplicación de la norma no se explica invocando la idea de algún grupo abstracto y siempre alerta: no podemos afirmar que la "sociedad" se vea dañada por cada infracción y que reaccione para restablecer el equilibrio. Podemos postular, en un extremo, la existencia de un grupo que actúe de esa manera, donde todas las normas y reglas sean aplicadas automáticamente. Pero imaginar un caso así sólo sirve para dejar en evidencia el hecho de que los grupos sociales no suelen comportarse de esa manera. Lo habitual es que las reglas sean aplicadas sólo cuando algo desencadena su aplicación. La aplicación de la norma, su ejecución, debe ser explicada.

Y esa explicación descansa en varias premisas. Primero, la aplicación de una norma requiere iniciativa. Alguien, el que tome la iniciativa, deberá castigar al culpable. Segundo, la norma se aplica cuando quienes tienen la intención de aplicarla hacen pública la infracción ante los demás: una infracción no puede ser ignorada una vez que se ha hecho pública. Dicho de otra manera, la aplicación de la norma se produce cuando alguien da la voz de alarma.

En tercer lugar, la gente da la voz de alarma cuando ve en ello algún beneficio. Es el interés personal el que los impulsa a tomar la iniciativa. Finalmente, el tipo de interés personal que desencadena la aplicación de la norma varía de acuerdo a la complejidad de la situación en la que es aplicada. Analicemos algunos casos, prestando atención al modo en que el interés personal, la iniciativa y la publicidad del hecho interactúan con la complejidad de la situación para producir tanto la aplicación de la norma como la imposibilidad de aplicarla.

Recordemos el ejemplo que da Malinowski sobre el incesto dentro de los clanes en la Isla de Trobriand. Todos sabían lo que estaba sucediendo, pero nadie hizo nada al respecto. El ex amante de la joven, que había intentado desposarla y por lo tanto se sentía personalmente agraviado porque ella había elegido a otro hombre, tomó cartas en el asunto y acusó públicamente a Kima de incesto. Al hacerlo, modificó la situación de tal manera que Kima no tuvo más opción que suicidarse. En el contexto de una sociedad de estructura relativamente simple, no hay conflicto por la norma: todos están de acuerdo en que el incesto intraclanico está mal. Cuando por interés personal alguien toma la iniciativa, sabe que la publicidad de la infracción garantiza la aplicación de la norma.

Encontramos la misma ausencia de conflicto acerca de la aplicación de las reglas en situaciones informales de la anónima vida urbana. Pero las consecuencias son diferentes, pues la esencia del acuerdo entre las personas es que no llamarán la atención ni interferirán, incluso frente a las violaciones de la ley más flagrantes. El habitante de las urbes se ocupa de sus propios asuntos, y no hace nada frente a las infracciones de la ley a menos que interfieran con sus propios asuntos. A esa típica actitud urbana Simmel la llama "reserva":

Si en la ciudad, donde se producen contactos externos con innumerables personas, se produjeran tantas reacciones internas como en una pequeña comunidad, donde todos se conocen y se llevan mayormente bien, el individuo estaría completamente atomizado interna-

mente y su estado psíquico sería inimaginable. En parte a causa de ese hecho psicológico, en parte como respuesta al derecho a desconfiar que asiste a los hombres frente a la fugacidad característica de la vida metropolitana, la reserva se vuelve necesaria. Como resultado de esa reserva, muchas veces ni siquiera conocemos de vista a quienes han sido nuestros vecinos durante años. Y es esa reserva la que nos hace parecer fríos y desalmados ante los ojos de los pueblerinos. De hecho, si no me engaño, el aspecto interior de esa reserva exterior no es la indiferencia, sino que, más habitualmente de lo que creemos, es una especie de aversión, un mutuo extrañamiento y repulsión, capaz de convertirse en odio y miedo al primer contacto, sin importar la causa (...).

Esa reserva, con su sesgo de oculta aversión, se presenta a su vez como la forma que reviste un fenómeno mental generalizado en las metrópolis, a saber: esa reserva garantiza al individuo cierto tipo y cierta cantidad de libertad personal que no tiene en absoluto parangón en otras condiciones. (Wolff [comp.], 1950, pp. 415-416)

Hace varios años, una revista nacional publicó una serie de fotografías que ilustraban la reserva urbana. Un hombre tendido inconsciente en una ajetreada calle de la ciudad. Foto tras foto, se mostraba cómo los peatones ignoraban su presencia o la advertían y esquivaban, para seguir con sus propios asuntos.

La reserva, aunque típicamente citadina, no es característica de todas las manifestaciones de la vida urbana. Muchas zonas urbanas, como los barrios pobres y los sectores étnicamente homogéneos, se parecen más a los pueblos pequeños, y sus habitantes consideran que todo lo que sucede en el vecindario es de su incumbencia. La reserva del citadino se despliega más ostensiblemente en las zonas públicas anónimas —plazas y calles céntricas—, donde el individuo puede sentir que nada de lo que sucede a su alrededor es responsabilidad suya, y donde hay profesionales del cumplimiento y aplicación de la ley cuya tarea es ocuparse de todo aquello que se aparte de la normalidad. El pacto de hacer

caso omiso de las infracciones a la norma descansa en parte en la certeza de que garantizar su cumplimiento corre por cuenta de esos profesionales.

En situaciones de estructura más compleja, es más probable que no haya acuerdo sobre la interpretación del hecho y los posibles conflictos que resultan de la aplicación de la ley. Cuando en el interior de una organización existen dos grupos que compiten por el poder —como en una industria, donde directivos y empleados pugnan por el control de la situación laboral—, el conflicto puede ser crónico. Sin embargo, como se trata precisamente de un rasgo persistente de esa organización, es posible que nunca sea un conflicto abierto. Más bien, a los dos grupos enredados en esa situación que los frena a ambos les parece ventajoso permitirse mutuamente la comisión de ciertas infracciones sin dar la voz de alarma.

Melville Dalton ha estudiado la ruptura sistemática de las reglas por parte de los empleados de las organizaciones industriales, grandes centros comerciales y lugares de trabajo similares. Observó que los empleados con frecuencia hacen uso de los servicios y materiales que pertenecen a la organización en beneficio propio, algo que comúnmente sería considerado como robo. Los directivos intentan detener este desvío de recursos, pero casi nunca con éxito. Sin embargo, rara vez hacen pública esta situación. Entre los ejemplos de malversación de los recursos de las empresas, Dalton cita los siguientes:

Un capataz abrió un negocio de maquinaria en su propia casa, equipado con costosas máquinas sacadas del negocio donde a su vez trabajaba. El boñín incluía una perforadora, una limadora, un torno, cortadoras y taladros, equipamiento de trabajo y una amoladora.

El capataz del departamento de carpintería de una gran fábrica, un artesano europeo de nacimiento, pasaba la mayor parte de su jornada laboral construyendo objetos domésticos —cunas, marcos de ventanas, mesas, y otros objetos hechos por encargo— para los altos ejecutivos de la empresa. A cambio, recibía de regalo vino y aves de corral.

Un empleado de oficina escribía todas sus cartas en horario de trabajo, utilizando papelería y estampillas de la empresa.

Un radiólogo hurtaba jamones y comida enlatada del hospital y sentía que estaba en su derecho por el bajo salario que percibía.

Un ejecutivo industrial jubilado se hizo construir en la planta de su empresa un aviario de doce jaulas, que fue instalado en su hogar por personal de la empresa. Los carpinteros de la fábrica reparaban y reacondicionaban las jaulas cada primavera.

Numerosas ampliaciones en los edificios de clubes náuticos locales fueron hechas por personal y con materiales provenientes de las empresas donde trabajaban sus socios.

Los jefes de los departamentos de indumentaria de las grandes tiendas marcaban la mercadería que querían para su uso personal como “fallada” y bajaban el precio en consonancia. También vendían artículos por encima de su precio normal para acumular un fondo que les permitiera reemplazar el faltante por los objetos que extraían para su uso personal. (Dalton, 1959, pp. 199-205)

Dalton dice que calificar a estos hechos de robo es un error. De hecho, insiste, aunque los directivos de las empresas oficialmente condenan el robo interno, son cómplices de él: no se trata en absoluto de un robo, sino de un sistema de recompensas. En realidad, las personas que se apropian de los servicios y materiales que pertenecen a una organización están siendo recompensadas extraoficialmente por su contribución extraordinaria al funcionamiento de la organización, que no prevé un sistema de recompensas legítimo. El capataz que equipó su negocio de herramientas con maquinaria extraída de la empresa estaba siendo recompensado en realidad por haber abandonado el catolicismo y habérselo hecho masón, como muestra de su aptitud para ocupar un cargo de supervisión. Al radiólogo se le permitía sacar comida del hospital porque la administración sabía que, por el salario que percibía,

no podía pedírsele lealtad ni empeño. Las normas no son aplicadas porque los dos grupos de poder en conflicto —los directivos y los trabajadores— sacan provecho mutuo al pasarlas por alto.

Donald Roy (1952) ha descrito el mismo tipo de evasión a las normas en un taller de máquinas, y también ha demostrado que ninguno de los dos grupos dará la voz de alarma si ambos son socios en un sistema que se caracteriza por el equilibrio de poder e intereses. A los operarios de las máquinas que observó Roy se les pagaba por pieza terminada, y la infracción se producía cuando querían "hacer diferencia", o sea, ganar mucho más por la hora de trabajo según las piezas entregadas. Muchas veces lograban hacerlo abreviando pasos y realizando el trabajo de una manera que las reglas de la compañía prohibían (ignorando las normas de seguridad y utilizando técnicas y herramientas no permitidas por las especificaciones de la tarea). Roy (1954) también identifica un "sindicato del taller", que cooperaba con los operarios evitando el establecimiento de rutinas de trabajo. Los inspectores, los encargados del depósito de herramientas, los supervisores de horarios y turnos, los de almacenamiento, todos colaboraban para que los operarios de las máquinas "hicieran diferencia".

Se suponía que los operarios, por ejemplo, no podían tener en su puesto de trabajo herramientas que no fuesen específicas para la tarea que estaban realizando. Roy muestra que en un principio, cuando esta regla fue promulgada, los encargados del depósito de herramientas la hacían cumplir. Pero pronto descubrieron que la regla significaba tener continuamente una hilera de trabajadores asomados a la ventanilla del depósito, un grupo de hombres que se quejaba y les complicaba el día de trabajo. En consecuencia, poco después de que la regla fue anunciada, los encargados comenzaron a romperla, permitiendo que los operarios se llevaran las herramientas a sus máquinas, y dejándolos entrar y salir del depósito a sus anchas. Al permitir que los operarios infringieran la norma, los encargados aliviaron su propia situación: los operarios ya no los molestaban con sus quejas y pedidos incesantes.

El problema de la aplicación de la norma se complica más cuando la situación involucra a varios grupos en pugna. Adaptarse y hacer concesiones se hace más difícil, pues son más los in-

tereses que buscan verse satisfechos, y es más probable que el conflicto quede abierto y sin solución. Bajo esas circunstancias, el acceso a las posibilidades de hacer público el hecho se convierte en una variable importante, y los interesados en que la ley no se aplique hacen todo lo posible para impedir que la infracción se vuelva noticia.

Un buen ejemplo puede encontrarse en el rol del fiscal. Una de sus tareas es supervisar al gran jurado. El gran jurado es el que se reúne para escuchar toda la evidencia y decidir si se deben presentar cargos contra un individuo por quebrantar la ley. Aunque por lo general el gran jurado se limita a considerar los casos que el fiscal le presenta, también tiene el poder de llevar a cabo sus propias investigaciones y presentar cargos que no han sido sugeridos por aquél. Consciente de que el mandato que ha recibido es proteger el interés general, el gran jurado puede sentir que el fiscal oculta algo.

Y, de hecho, el fiscal puede estar ocultando algo. Puede formar parte de acuerdos entre políticos, policías y delincuentes para permitir el negocio del vicio, el juego, u otras formas de delito. Aun cuando no esté directamente involucrado, puede tener compromisos políticos con quienes sí lo están. Es difícil lograr un compromiso viable entre los intereses del delito y de los policías corruptos, por un lado, y, por el otro, los de un gran jurado decidido a hacer su trabajo, más difícil aún que encontrar un acuerdo que satisfaga a los dos grupos de poder que operan en una misma fábrica.

Frente a este dilema, el fiscal corrupto intenta aprovecharse del desconocimiento que tiene el jurado de los procedimientos legales. Pero en algún momento alguien habla de un jurado "díscolo", que pasa por encima de los obstáculos interpuestos por el fiscal y se dedica a investigar los hechos que la fiscalía intentaba ocultar. Al demostrar iniciativa y generar una publicidad incómoda y vergonzante, ese jurado deja al descubierto las infracciones hasta entonces ocultas a la opinión pública y suele desencadenar una campaña contra la corrupción en otros ámbitos. La existencia de jurados díscolos nos recuerda que la función del fiscal corrupto es, precisamente, impedir que existan.

La iniciativa, motivada por el propio interés, con las armas de la publicidad y condicionada por el carácter de la organización de que se trate, es por lo tanto una variable clave de la aplicación de la ley. La iniciativa funciona con mayor inmediatez aún en situaciones donde hay un acuerdo fundamental sobre la aplicación de la norma. Una persona que tiene intereses en juego hace pública la infracción, y se actúa en consecuencia. Si la iniciativa no surge de nadie, nadie actúa. Si en el seno de una misma organización existen dos grupos de poder en pugna, sólo se aplicará la norma cuando se rompan los compromisos que los atan. De lo contrario, la mejor manera de servir los intereses de todos es permitir que las infracciones continúen. Las situaciones que involucren los intereses de varios grupos de poder tienen resultados más variados, que dependen del poder relativo de los grupos en cuestión y de su acceso a los canales de publicidad del hecho. Veremos cómo entran en juego todos estos factores en una situación compleja cuando analicemos la historia de la Ley de Impuesto a la Marihuana.

ETAPAS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA

Antes de estudiar la historia de esa ley, sin embargo, consideraremos el problema de la aplicación de la ley desde otra perspectiva. Hemos visto cómo varían los procesos a través de los cuales la norma es aplicada en función de los diferentes tipos de estructuras sociales. Agreguemos ahora la dimensión temporal, y expliquemos brevemente las diversas etapas que atraviesa la aplicación de una norma: su historia natural.

La historia natural se ocupa de lo que es genérico a una clase de fenómeno, a diferencia de la historia, que se ocupa de lo que es único en cada instancia. La historia natural busca descubrir los elementos típicos de una clase de eventos, y no lo que los hace diferentes: busca la regularidad más que la idiosincrasia. Por lo tanto, me ocuparé a continuación de aquellos rasgos de los procesos de creación y aplicación de la norma que son genéricos de ese proceso y constituyen su marca distintiva.

Para analizar las etapas evolutivas de una norma y su aplicación utilizaré el modelo legal. Eso no quiere decir que lo que voy a plantear se aplique solamente a la legislación. Son los mismos procesos que marcan también el desarrollo y la aplicación de reglas informalmente instituidas.

Las reglas específicas se remontan a esas preferencias vagas y generalizadas que a los científicos sociales les gusta llamar valores. Los académicos han propuesto muchas definiciones diferentes para el valor, pero aquí no entraremos en esa controversia. La definición propuesta por Talcott Parsons nos servirá tan bien como cualquier otra:

Puede llamarse valor al elemento de un sistema simbólico compartido que sirve como criterio o estándar para elegir entre las diferentes alternativas frente a una situación intrínsecamente abierta. (Parsons, 1951, p. 12)

La igualdad, por ejemplo, es un valor norteamericano. Cuando podemos, preferimos tratar a las personas de manera igualitaria y sin tener en cuenta las diferencias entre ellas. La libertad individual también es un valor para los norteamericanos. Preferimos permitirle a la gente que haga lo que desea, a menos que existan fuertes razones para lo contrario.

Los valores, sin embargo, son una guía muy pobre para la acción. Los estándares de selección que encarnan son muy generales. Nos dicen cuál de las muchas líneas de acción alternativas es preferible, sin hacer distinciones entre todo lo demás. Pero todo lo demás no suele ser igual en las situaciones de la vida real. Nos resulta difícil relacionar las generalidades de una declaración de valores con los detalles complejos y específicos de las situaciones cotidianas. No es fácil conectar de manera unívoca una noción vaga de igualdad con la realidad concreta, y por lo tanto es difícil saber específicamente qué línea de acción recomendaría ese valor frente a una situación dada.

Otra dificultad que entraña utilizar los valores como guía de acción es que, al ser tan vagos y generales, es posible que tengamos valores contradictorios sin ser siquiera conscientes de ello.

Tomamos conciencia de su inutilidad como guías de acción cuando, en un momento de crisis, nos percatamos de que no podemos decidir cuál de los cursos de acción contradictorios que nos recomiendan esos valores en conflicto debemos tomar. Por dar un ejemplo concreto, adherimos al valor de la igualdad, y eso nos lleva a condenar la segregación racial. Pero también adherimos al valor de la libertad individual, lo que nos inhibe de interferir con las personas que practican el segregacionismo en sus vidas privadas. Cuando un negro propietario de un velero anuncia, como sucedió en alguna ocasión, que ningún club náutico de Nueva York lo admite como miembro, advertimos que nuestros valores no nos ayudan a la hora de decidir cuál es la solución al problema. (También las diferentes normas entran en conflicto entre sí, como cuando una ley estatal prohíbe la integración racial en las escuelas públicas y la ley federal la exige. No obstante, en este caso existen procedimientos judiciales predeterminados para resolver el conflicto.)

Como los valores pueden proporcionar sólo una guía de acción general y no son útiles a la hora de decidir el curso de acción que debe tomarse en las situaciones concretas, la gente elabora reglas específicas más cercanas a la realidad de la vida cotidiana. Los valores son las premisas fundamentales de las que se deducen las demás normas.

Las personas dan a los valores la forma de una norma específica cuando deben dar respuesta a situaciones problemáticas. Sienten que ciertas zonas de su existencia son difíciles o penosas, y que requieren acción.²³ Después de considerar los diversos valores que susciben, las personas deciden que uno o más de ellos son relevantes para su problemática y deducen de ellos una regla específica. La regla, formulada para ser consistente con el valor del que proviene, establece con relativa precisión las acciones aprobadas y las prohibidas, las situaciones a las que se puede aplicar y las sanciones que implica su incumplimiento.

²³ Para un acercamiento a los problemas sociales desde la historia natural véase Fuller y Meyers, 1941.

El tipo ideal de norma específica es la legislación cuidadosamente elaborada y apuntalada por interpretaciones judiciales. Dicha norma no es ambigua. Por el contrario, sus previsiones son precisas: a partir de ella, uno sabe con bastante grado de certeza lo que puede y no puede hacer, y lo que sucede si uno no hace lo correcto. (Ése es el tipo ideal. La mayoría de las reglas no son tan precisas ni transparentes. Aunque son mucho menos ambiguas que los valores, también pueden causar dificultades a la hora de decidir un curso de acción.)

Justamente porque son ambiguos y generales, los valores pueden ser interpretados de diferentes maneras y se pueden deducir de ellos distintos tipos de normas. Una norma puede ser consistente con un determinado valor, pero también muchas normas divergentes pueden deducirse de un mismo valor. Es más, las normas no serán deducidas de los valores a menos que una situación problemática impulse a alguien a hacer esa deducción. Veremos cómo a personas que adhieren a un determinado valor ni siquiera se les han ocurrido ciertas reglas que para nosotros deberían desprenderse por lógica de ese valor, y no se les han ocurrido ya sea porque no se han producido situaciones o problemas que exigieran la existencia de una norma, o porque no son conscientes de que el problema existe. Por otra parte, una norma específica, si se deduce de un valor general, puede entrar en conflicto con otras normas emanadas de otros valores. El conflicto, tanto si es conscientemente aceptado como si sólo es reconocido implícitamente, puede inhibir la creación de una norma en particular. Las reglas no emanan de los valores de manera automática.

Como una regla puede satisfacer un interés y al mismo tiempo estar en conflicto con otros intereses del grupo que la creó, la formulación de la norma suele ser muy cuidadosa, para asegurar que cumpla la función que se supone que debe cumplir y nada más. Las normas específicas están llenas de excepciones y salvedades, de modo tal que no interfieran con valores que consideramos importantes. Un ejemplo es la legislación sobre la obscenidad. La intención general de esa ley es que los asuntos moralmente repugnantes no deben hacerse públicos. Pero esto entra en conflicto

con otro valor importante, el de la libre expresión. Y, además, con los intereses profesionales y comerciales de autores, dramaturgos, editores, librerías y productores teatrales. A la ley, tal y como la conocemos hoy, se le han introducido numerosos ajustes y salvedades, de modo que carece del alcance que desearían quienes creen fervientemente que la obscenidad es dañina.

Las reglas específicas pueden encarnarse en leyes. O, en algunos grupos, pueden ser simplemente costumbres que prevén sanciones informales. Las leyes, naturalmente, tienden a ser más precisas y menos ambiguas, mientras que las normas informales y de costumbres suelen ser más vagas y comprender vastas zonas que permiten toda suerte de interpretaciones.

Pero la historia natural de una norma no termina con la deducción de una regla específica a partir de un valor general. La norma específica debe ser luego aplicada a personas específicas en circunstancias particulares. Y debe terminar de encarnarse en acciones específicas de aplicación y cumplimiento.

En un capítulo anterior hemos visto que los actos de aplicación de la norma no son una consecuencia automática de la infracción. La aplicación de la ley es selectiva, y lo es diferencialmente entre distintos tipos de personas, en diferentes momentos y situaciones.

Podemos preguntarnos si todas las normas siguen la secuencia que va desde un valor general, pasando por una regla específica, hasta un acto particular de aplicación de esa regla. Los valores pueden entrañar un potencial no utilizado, reglas que todavía no se han deducido de ellos y que podrían convertirse, en determinadas circunstancias, en normas específicas muy desarrolladas. Del mismo modo, muchas reglas específicas nunca son aplicadas. Pero, a la inversa, ¿existen leyes que no se desprendan de un valor general? ¿O existen acciones de aplicación de la norma que no encuentren su justificativo en alguna norma en particular? Muchas normas, por supuesto, son bastante técnicas y no puede decirse que estén basadas en un valor general, sino que son un esfuerzo de conciliación con normas más antiguas. Las normas específicas que regulan las transacciones de valores son probablemente un ejemplo de este tipo. No parecen

tanto un esfuerzo por implementar un valor general como por regularizar las operaciones de una compleja institución. Del mismo modo, también encontraremos acciones individuales de aplicación de la norma basadas en normas creadas ad hoc y con el único objeto de justificar ese accionar. Algunas de las actividades informales e ilegales de los policías ingresan en esta categoría.

Si aceptamos estos ejemplos como desviaciones del modelo de la historia natural, ¿a cuántas de las cosas que nos pueden interesar se aplica realmente ese modelo? Se trata de una cuestión fáctica, que debe ser establecida mediante el análisis de diversos tipos de normas en una variedad de situaciones diferentes. Sabemos, al menos, que muchas normas siguen esa secuencia. Es más, cuando la secuencia no se cumple originalmente, se termina cumpliendo retroactivamente. Vale decir que una norma puede ser creada simplemente para servir al interés personal de alguien y más tarde encontrar su lógica en algún valor general. Del mismo modo, un acto espontáneo de aplicación de la ley puede ser legitimado por la creación de una norma a la que responda. En estos casos, la relación formal que va de lo general a lo específico se cumple, aun si la secuencia temporal ha sido alterada.

Si muchas normas toman forma atravesando una secuencia que va de un valor general a un acto específico de aplicación, pero a su vez esa secuencia no es automática ni inevitable, debemos centrarnos en la iniciativa que pone en marcha esa secuencia y que da cuenta de ella. Si los valores generales se convierten en la base de la que se deducen las reglas específicas, debemos analizar entonces a la persona que se ocupa de que esa norma sea deducida. Y si las reglas específicas son aplicadas a personas específicas en circunstancias específicas, debemos analizar a la persona que se ocupa de que la aplicación y el cumplimiento de la ley ocurran. Examinaremos, por lo tanto, a quienes tienen la iniciativa, las circunstancias en las que estas personas aparecen y el uso que ellas hacen de sus instintos de emprendedores.

UN CASO ILUSTRATIVO: LA LEY DE IMPUESTO A LA MARIHUANA

Suele presuponerse que la práctica de fumar marihuana fue importada a los Estados Unidos desde México, a través de los estados del sudoeste, como Arizona, Nuevo México y Texas, que tenían todos una considerable población hispanohablante. La gente empezó a notar el consumo de marihuana en la década de 1920, pero como se trataba de un fenómeno nuevo y aparentemente limitado a los inmigrantes mexicanos, no se preocuparon demasiado. (El compuesto médico que se prepara a partir de la marihuana ya era conocido desde algún tiempo atrás, pero los médicos norteamericanos no solían prescribirlo.) Hasta bien entrada la década de 1930, sólo dieciséis estados habían aprobado leyes que prohibían el consumo de marihuana.

En 1937, sin embargo, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Impuesto a la Marihuana, pensada para gravar el consumo de la droga. Si nos ceñimos al modelo teórico antes expuesto, deberíamos encontrar, en la historia de esa ley, la historia de un hombre cuya iniciativa y emprendimiento le ganaron a la apatía e indiferencia públicas para culminar en la aprobación de una ley federal. Antes de ocuparnos de la historia de la ley en sí misma, quizá deberíamos considerar el modo en que fueron tratadas por la legislación norteamericana otras sustancias similares, para así entender cuál fue el contexto en el que se realizaron intentos para suprimir el consumo de marihuana.

El consumo de opio y alcohol en los Estados Unidos tiene una larga historia, jalónada por los intentos de suprimir ambas sustancias.²⁴ Tres valores daban legitimidad a los intentos de impedir el consumo de narcóticos y estupefacientes. Uno de esos valores, propio de la así llamada "ética protestante", sostiene que el

individuo es totalmente responsable de lo que hace y de lo que le sucede, y que por lo tanto no debería hacer nunca algo que pueda llevarlo a perder el control de sí mismo. El alcohol y los opiáceos, en diferentes grados y maneras, hacen que la gente pierda el control de sí misma: su uso, por lo tanto, es maligno. Una persona intoxicada con alcohol suele perder el control de su cuerpo, y los centros del cerebro que controlan el juicio también se ven afectados. Los consumidores de opiáceos suelen quedar anestesiados y por ende es menos probable que cometan actos imprudentes, pero se vuelven dependientes de la droga para evitar el síndrome de abstinencia y en ese sentido también han perdido el control de sus acciones: siempre que tengan dificultades para conseguir la droga, estarán dispuestos a subordinar otros intereses para obtenerla.

Otro de los valores norteamericanos que sirvió para legitimar los intentos de suprimir el consumo de alcohol y opiáceos es la reacción general de toda acción cuyo único propósito sea lograr un estado de éxtasis. A causa quizá de la fuerte impronta de pragmatismo y utilitarismo que tiene nuestra cultura, los norteamericanos tenemos sentimientos encontrados respecto de las experiencias extáticas, cualesquiera que sean. Pero no condenamos la experiencia extática cuando es el subproducto o la recompensa de las acciones que consideramos buenas en sí mismas, como el trabajo arduo o el fervor religioso. Sólo cuando una persona busca el éxtasis por el éxtasis mismo condenamos su acción, por ser una búsqueda de "placeres ilícitos", expresión que realmente significa mucho para nosotros.

El tercer valor que constituye la base de los intentos de supresión fue el humanitarismo. Los reformistas creían que la gente es clavizada por el consumo de alcohol y de opio se beneficiaría con leyes que le impidieran entregarse a su concupiscencia. Las familias de alcohólicos y drogadictos también se verían beneficiadas.

Esos valores fueron la base de normas específicas. La Decimotava Enmienda y la Ley Volstead prohibían la importación de bebidas alcohólicas a los Estados Unidos y su fabricación dentro del territorio. La Ley Harrison prohibía el uso de opiáceos salvo con propósitos médicos.

²⁴ Véase Krout, 1928; Terry y Pellens, 1928, y *Drug Addiction: Crime or Disease?* Interim and Final Reports of the Joint Committee of the American Bar Association and the American Medical Association on Narcotic Drugs, Bloomington, Indiana, Indiana University Press, 1961.

Al formular esas leyes, se tomaron todos los recaudos para que no interfirieran con los que eran considerados intereses legítimos de otros grupos de la sociedad. La Ley Harrison, por ejemplo, fue formulada de manera tal de permitir que los profesionales de la salud continuaran utilizando la morfina y otros derivados del opio para aliviar el dolor y para todos aquellos otros propósitos médicos que fuesen adecuados. Es más, la ley fue cuidadosamente elaborada para no entrar en contradicción con la norma constitucional que reserva a cada estado el uso de las fuerzas policiales. En línea con estas restricciones, fue presentada como una medida fiscal que gravaba con impuestos exorbitantes a los proveedores de opiáceos sin licencia, mientras que permitía a los proveedores autorizados (esencialmente médicos, dentistas, veterinarios y farmacéuticos) pagar un impuesto nominal. Si bien constitucionalmente la ley encontraba su justificación en razones de tipo tributario, le Ley Harrison era de hecho una medida policial, y así fue entendida por aquellos a quienes se les encomendó hacerla cumplir. Una consecuencia de la aprobación de esta ley fue el establecimiento, en el Departamento del Tesoro, de la Oficina Federal de Narcóticos, en 1930.

Los mismos valores que condujeron a la prohibición del consumo de alcohol y drogas opiáceas podían ser aplicados, por supuesto, al caso de la marihuana, y parece lógico que así hubiera sido. Sin embargo, lo poco que me han dicho las personas que conocen bien ese período acerca del consumo de marihuana hacia fines de la década de 1920 y principios de la de 1930 me lleva a pensar que la aplicación de las leyes locales existentes era relativamente laxa. De hecho, estamos hablando de la época de la Prohibición, y la policía tenía asuntos más urgentes que atender. Apertamente, ni el común de la gente ni los oficiales de la ley consideraban que el consumo de marihuana constituyese un problema serio. Cuando lo advertían, es probable que lo dejaran pasar, por considerar que no ameritaba esfuerzos de coerción. Una clara señal de la laxitud de la aplicación de las leyes al respecto es que el precio de la marihuana era mucho menor antes de que se aprobara la ley federal, lo que indica que su comercialización no entrañaba mayores riesgos y que su control no era tomado en serio.

Hasta el Departamento del Tesoro, en su informe del año 1931, minimizaba la importancia del problema:

Los artículos periodísticos aparecidos de tanto en tanto han despertado el interés público sobre los males del abuso de la marihuana, o cáñamo de la India, y por consiguiente se ha prestado mayor atención a los casos reportados sobre el consumo específico de esa droga. Esa publicidad tiende a magnificar la extensión del mal y podría llevar a pensar que el uso indebido de la droga se ha extendido a un ritmo alarmante, cuando en realidad el crecimiento de esos usos puede no haber sido mayor de lo normal.²⁵

Gran parte de la iniciativa que concluyó con la aprobación de la Ley de Impuesto a la Marihuana provino de la Oficina de Narcóticos del Departamento del Tesoro. Aunque obviamente es difícil saber cuáles fueron los motivos que impulsaron a los funcionarios de dicha repartición, basta con presumir que percibieron una zona delictiva que por derecho estaba dentro de su jurisdicción e hicieron lo necesario para que así fuera oficialmente. El interés personal que buscaban satisfacer con la aprobación de la legislación sobre la marihuana es muy común entre los funcionarios de gobierno: se trata del interés por realizar con éxito la tarea que les han encomendado y por procurarse las mejores herramientas para lograrlo. Los esfuerzos de la Oficina en este sentido tomaron dos formas diferentes: por un lado, cooperar en la elaboración de la legislación estatal concerniente al consumo de marihuana, y, por el otro, suministrar datos y cifras para los informes periodísticos sobre el tema. Ésos constituyen dos modos de acción importantes de los que disponen todos aquellos que propulsan la adopción de ciertas normas: pueden sumar el apoyo de otros grupos interesados y así generar, utilizando la prensa y otros medios de

²⁵ Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year ended December 31, 1931*, Washington, Government Printing Office, 1932, p. 51.

comunicación, una opinión pública favorable hacia la norma en cuestión. Si esos esfuerzos tienen éxito, la opinión pública toma conciencia de un problema específico y las organizaciones correspondientes actúan en conjunto para producir la norma deseada.

La Oficina Federal de Narcóticos cooperó activamente con la Conferencia Nacional de Comisionados sobre Leyes Estatales Uniformes para desarrollar leyes de narcóticos uniformes, con el énfasis puesto, entre otros temas, en la necesidad de controlar el consumo de marihuana.²⁶ En 1932 la conferencia aprobó un borrador de la ley. La Oficina comentó:

Las presentes limitaciones constitucionales parecen exigir que las medidas de control directo contra el tráfico internacional de cáñamo de la India sean adoptadas individualmente por los gobiernos de cada estado y no por el gobierno federal, y la política ha sido instar a las autoridades estatales a crear la legislación necesaria y hacerla cumplir, para prohibir el tráfico excepto para usos médicos de buena fe. La ley estatal de narcóticos propuesta (...) con textos adicionales referidos a las restricciones al tráfico de cáñamo de la India, ha sido considerada como una ley adecuada para el logro de los objetivos deseados.²⁷

En su informe del año 1936, la Oficina instaba a sus socios en este esfuerzo cooperativo a exigirse todavía más, y dejaba entrever que podría llegar a ser necesaria la intervención federal:

En ausencia de otras leyes federales, la Oficina de Narcóticos no puede llevar adelante por sí sola esta guerra contra el tráfico (...) el abuso de la droga se ha extendido a varios estados, y la Oficina de Narcóticos ha recal-

cado la necesidad de que cada estado haga cumplir activamente las leyes locales sobre el cannabis.²⁸

El segundo flanco de los ataques de la Oficina contra el problema de la marihuana consistía en actos de concientización pública sobre el peligro en ciernes, a través de "campañas educativas que describen la droga, sus características y sus efectos malignos".²⁹ Con la aparente esperanza de que el interés público instara a los estados a intensificar sus esfuerzos, la Oficina señala:

En ausencia de otras leyes federales sobre el tema, los estados y las ciudades deberían asumir por derecho la responsabilidad de aplicar severas medidas para erradicar esa hierba letal, y es de esperar que los ciudadanos de buena voluntad se encolumnen con decisión en el movimiento propiciado por el Departamento del Tesoro para asegurar severamente la aplicación de las leyes de la marihuana.³⁰

La Oficina no se limitó a exhortar a través de informes departamentales. Los métodos que utilizaban para conseguir la legislación deseada son descritos en el siguiente pasaje, referido a una campaña a favor de leyes estatales de narcóticos uniformes:

A pedido de algunas organizaciones que se ocupan de este tema en general [las leyes estatales de narcóticos uniformes], la Oficina Federal de Narcóticos ha preparado artículos para que sean publicados por dichas instituciones en revistas y periódicos. Se ha logrado despertar y mantener el interés y la simpatía de la opinión pública,

²⁸ Oficina de Narcóticos, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year ended December 31, 1936*, Washington, Government Printing Office, 1937, p. 59.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Oficina de Narcóticos, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year ended December 31, 1935*, Washington, Government Printing Office, 1936, p. 30.

²⁶ *Ibidem*, pp. 16-17.

²⁷ Oficina de Narcóticos, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year ended December 31, 1932*, Washington, Government Printing Office, 1933, p. 13.

lo que es de gran ayuda para la aplicación de la ley de narcóticos.³¹

A medida que la campaña a favor de una ley federal contra la marihuana se acercaba a un desenlace exitoso, los esfuerzos de la Oficina por inculcar en la opinión pública una sensación de urgencia sobre el tema rindieron muchos frutos. La cantidad de artículos sobre la marihuana que aparecieron en las revistas populares alcanzó números récord, según consigna el *Reader's Guide*. En el lapso de dos años, aparecieron diecisiete artículos, muchos más que en cualquier otro período similar previo o posterior.

Artículos sobre la marihuana registrados en *The Reader's Guide to Periodical Literature*

PERÍODO	CANTIDAD DE ARTÍCULOS
Enero de 1925 a dic. de 1928	0
Enero de 1929 a junio de 1932	0
Julio de 1932 a junio de 1935	0
Julio de 1935 a junio de 1937	4
Julio de 1937 a junio de 1939	17
Julio de 1939 a junio de 1941	4
Julio de 1941 a junio de 1943	1
Julio de 1943 a abril de 1945	4
Mayo de 1945 a abril de 1947	6
Mayo de 1947 a abril de 1949	0
Mayo de 1949 a marzo de 1951	1

De esos diecisiete artículos, diez o bien reconocían explícitamente la ayuda de la Oficina al proporcionar los datos y las cifras, o daban evidencia implícita de haber recibido ayuda al citar datos y cifras ya aparecidos anteriormente, ya fuese en publicaciones de la

Oficina o en el testimonio ante el Congreso por la Ley de Impuesto a la Marihuana. (Nos ocuparemos de las audiencias parlamentarias sobre la ley más adelante.)

Una clara señal de la influencia de la Oficina Federal de Narcóticos en la elaboración de artículos periodísticos es la recurrencia de ciertas historias atroces que fueron primero relevadas por la Oficina. En un artículo aparecido en el *American Magazine*, por ejemplo, el propio Comisionado de Narcóticos relataba el siguiente incidente:

Una familia entera fue asesinada por un joven adicto [a la marihuana] de Florida. Cuando los oficiales llegaron a la casa, encontraron al joven deambulando en medio de una carnicería humana. Con un hacha había matado a su padre, a su madre, a sus dos hermanos y a su hermana. Parecía totalmente aturdido (...). No tenía recuerdo de haber cometido el múltiple crimen. Los oficiales de policía lo conocían como un joven común y corriente, sano y tranquilo, pero ahora estaba penosamente enloquecido. Buscaron el motivo. El joven dijo que tenía el hábito de fumar con sus amigos algo que llamaban "yuyo", un nombre pueril para la marihuana. (Anslinger y Cooper, 1937, p. 150)

Cinco de los diecisiete artículos publicados durante ese período repetían la historia, y demostraban así la influencia de la Oficina. Los artículos elaborados para alertar a la opinión pública sobre los peligros de la marihuana definían el consumo de esa droga como una violación al valor del autocontrol y a la prohibición de procurarse "placeres ilícitos", legitimando así la campaña contra la marihuana ante los ojos de la gente. Se trata, por supuesto, de los mismos valores a los que se había apelado durante la gesta a favor de leyes que prohibieran el consumo de alcohol y de opiáceos con fines ilícitos.

La Oficina Federal de Narcóticos, por lo tanto, jugó el papel más relevante en la iniciativa que desembocó en la concientización del público sobre el problema y en la coordinación de accio-

31 Oficina de Narcóticos, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the Year ended December 31, 1933*, Washington, Government Printing Office, 1934, p. 61.

Más adelante les aseguró a los miembros del Congreso que los médicos rara vez utilizaban la droga, por lo que su prohibición no entrañaría ninguna dificultad ni para ellos ni para la industria farmacéutica.

Los integrantes del comité estaban listos para hacer lo que fuese necesario, y de hecho preguntaron al comisionado de narcóticos por qué la ley recién era propuesta en ese momento. El comisionado explicó:

Hace diez años sólo habíamos oído hablar de la droga en el Sudoeste. Ha sido sólo en los últimos años que se ha convertido en una amenaza nacional (...). Hemos estado pidiendo a los estados que adoptaran una legislación uniforme, y no fue sino hasta el mes pasado que la legislatura del último estado aprobó dicha legislación.³⁴

El comisionado informó que muchos crímenes eran cometidos bajo la influencia de la marihuana, y dio ejemplos que incluían la historia del asesinato múltiple de Florida. Señaló que el entonces bajo precio de la droga la hacía doblemente peligrosa, pues cualquiera que tuviese un centavo podía acceder a ella.

Los fabricantes de aceite de semilla de cáñamo pusieron algunas objeciones al vocabulario utilizado en la ley, que fue rápidamente modificado para atender a sus especificaciones. Pero la objeción más seria provino de parte de la industria de alimento avícola, que en ese entonces utilizaba alrededor de 2000 toneladas de semilla de cáñamo al año. El representante de esa industria se disculpó ante los congresistas por haberse presentado a último momento, asegurando que él y sus colegas no habían advertido hasta ese momento que la planta de marihuana a la que se refería la ley era la misma de la que extraían un importante ingrediente de su producto. Los representantes del gobierno habían insistido en que la semilla de la planta debía ser prohibida, al igual que las flores que usualmente consumen los que fuman, pues contenía

34 *Ibidem*, p. 20.

nes conjuntas entre varias organizaciones de coerción. Armados con los resultados de sus iniciativas, los representantes del Departamento del Tesoro presentaron al Congreso un borrador de la Ley de Impuesto a la Marihuana y solicitaron su aprobación. Las audiencias del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, que analizó la ley durante cinco días, en abril y mayo de 1937, nos proporcionan un caso claro de cómo opera la iniciativa y del modo en que debe amoldarse a otros intereses.

El asistente del representante legal general del Departamento del Tesoro presentó la ley a los congresistas con estas palabras: "Los principales periódicos de los Estados Unidos han reconocido la seriedad de este problema y muchos de ellos han abogado por una legislación federal que controle el tráfico de marihuana".³² Después de explicar las bases constitucionales de la ley —como la Ley Harrison, fue pensada como una ley tributaria—, los tranquilizó acerca de sus posibles efectos sobre los negocios legítimos:

La forma de la ley es tal, sin embargo, que no interfiere materialmente con ningún uso industrial, médico o científico que la planta pueda tener. Como la fibra de cáñamo y sus derivados [cuerdas y cordeles livianos] se obtienen del inofensivo tallo de la planta adulta, todos esos productos han quedado completamente fuera del ámbito de la ley, que define el término "marihuana" de modo tal de excluir de sus recaudos a los tallos de cáñamo maduros, a sus componentes y fabricantes. También existen algunas operaciones con semillas de marihuana que se plantan y se usan en la fabricación de aceite que finalmente es utilizado en la industria de la pintura y el barniz. Como las semillas, a diferencia del tallo maduro, contienen droga, no puede aplicarse la misma exención a estos casos.³³

32 *Taxation of Marihuana* (Audiencias frente al Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, 75^o período de sesiones, 1^a Sesión, en H. R. 6385, abril 27-30 y mayo 4 de 1937), p. 7.

33 *Ibidem*, p. 8.

una pequeña cantidad del principio activo de la droga y eventualmente podía ser fumada también. Los fabricantes de alimento avícola respondieron que la inclusión de la semilla dentro de las previsiones de la ley atentaría contra su negocio.

Para justificar su pedido de exención, el representante de los fabricantes señaló los beneficios que reportaba la semilla de cáñamo para las aves:

Es un ingrediente necesario del alimento de los pichones porque contiene una sustancia oleosa que es muy valiosa para los animales, y no hemos encontrado ninguna otra semilla que pueda reemplazarla. Si se sustituye el cáñamo, es probable que cambie la calidad de las aves criadas.³⁵

El congresista Robert L. Doughton, de Carolina del Norte, preguntó: "¿La semilla tiene en las aves los mismos efectos que tiene en los seres humanos?". El representante de los fabricantes respondió: "Nunca lo he notado. Tiende a mejorar el plumaje y a las aves en general".³⁶

Frente a esta seria objeción, el gobierno modificó su férrea insistencia de incluir la semilla en la ley, señalando que la esterilización podía volverla inocua: "Nos parece que la carga de la prueba está del lado del gobierno en este caso, pues podría perjudicarse a una industria legítima".³⁷

Zanjadas estas dificultades, la ley fue aprobada sin sobresaltos. Los fumadores de marihuana, impotentes, desorganizados y sin argumentos legítimos por la opinión pública para contraatacar, no enviaron representantes a las audiencias y su punto de vista no quedó registrado en los informes. Sin nadie que se opusiera, la ley fue aprobada, tanto en la Cámara Baja como en el Senado, en el mes de julio siguiente. A partir de la iniciativa de la Oficina Federal de Narcóticos se había creado una nueva norma, cuya conse-

³⁵ *Ibidem*, pp. 73-74.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, p. 85.

cuenta aplicación ayudaría a crear una nueva clase de *outsiders*: los consumidores de marihuana.

He dado un extenso ejemplo del ámbito de la legislación federal. Pero los parámetros básicos de este caso deberían ser aplicables por igual no sólo a la legislación en general, sino también a la elaboración de reglas más informales. Allí donde una norma es creada y aplicada, debemos estar atentos a la presencia de un grupo o individuo con iniciativa. Sus actividades bien pueden ser llamadas *iniciativas morales*, pues lo que se proponen es la creación de un nuevo fragmento de la constitución moral de la sociedad, su código de lo que es correcto e incorrecto.

Allí donde las reglas son creadas y aplicadas debemos esperar encontrarnos con personas que intentan reunir el apoyo de grupos coordinados y utilizar los medios de comunicación disponibles para generar un clima favorable en la opinión pública. Cuando no logran ese apoyo, podemos esperar que su iniciativa fracase.³⁸

Y allí donde las reglas son creadas y aplicadas, debemos esperar que los procesos de aplicación sean moldeados según la complejidad de la organización, en los grupos más simples sobre la base de entendimientos mutuos, y en estructuras más complejas como resultado de maniobras y negociaciones políticas.

³⁸ Gouldner (1954) ha descrito un caso relevante en el sector industrial, donde los intentos de un nuevo gerente de aplicar reglas que no se aplicaban desde hacía mucho tiempo (o sea, en los hechos, crear una regla nueva) tuvo como consecuencia inmediata una huelga feroz. El gerente no había buscado apoyo a través de la manipulación de los diferentes grupos de la fábrica ni había generado un clima de opinión favorable entre ellos.

8. Iniciativas morales

Las normas son el resultado de la iniciativa y el emprendimiento de personas a las que podríamos definir como *emprendedores morales*. Hay dos especies de emprendedores morales, quienes crean las reglas y quienes las aplican, y de ellos nos ocuparemos a continuación.

LOS CREADORES DE NORMAS

El prototipo del creador de normas —aunque no su única variante, como ya veremos— es el cruzado reformista. Al cruzado reformista le interesan los contenidos de las normas. Las reglas existentes no lo satisfacen pues existe un mal que lo perturba profundamente. Siente que nada estará bien en el mundo hasta que haya normas que corrijan ese mal. Opera desde una ética absoluta: lo que ve es malo, total y absolutamente malo, sin matices, y cualquier medio que se emplee para eliminarlo está justificado. El cruzado es ferviente y recto, y las más de las veces se siente moralmente superior.

Resulta apropiado pensar en los reformistas como cruzados porque es típico que crean que su misión es sagrada. Los prohibicionistas son un excelente ejemplo, así como las personas que quieren suprimir los vicios y los delitos sexuales o quienes quieren eliminar el juego y las apuestas.

Esos ejemplos pintan a los cruzados morales como metiches entrometidos interesados en imponer a los demás su propia moral, pero ése es sólo un punto de vista parcial. Muchos cruzados mora-

les tienen un fuerte sesgo humanitario. El cruzado no sólo está interesado en lograr que los demás hagan lo que él cree que es correcto. Cree que si hacen lo correcto, será bueno para ellos. O puede sentir que la reforma que impulsa servirá para impedir que algunas personas exploten a otras. Los prohibicionistas no sentían simplemente que estaban imponiendo su propia moral a los demás, sino que intentaban generar mejores condiciones de vida para las personas a quienes la bebida podía impedirles llevar adelante una buena vida. Los abolicionistas no trataban solamente de impedir que los propietarios de esclavos hiciesen algo malo, sino de ayudar a los esclavos a tener una vida mejor. A raíz de la importancia de esos motivos humanitarios (y a pesar de su devoción inquebrantable por una causa en particular), los cruzados morales suelen prestar su apoyo a otras cruzadas humanitarias. Como señala Joseph Gusfield:

Durante el siglo XIX, el movimiento antialcohólico norteamericano formó parte de un esfuerzo generalizado por dar mayor valor al ser humano, no sólo a través de una moralidad más elevada, sino también de mejores condiciones económicas. Esa mezcla de religión, igualitarismo y humanitarismo era un aspecto sobresaliente del reformismo moral de muchos movimientos. Los partidarios de la abstinencia alcohólica integraban un amplio segmento de movimientos como el sabatarianismo, el abolicionismo, el movimiento en pos de los derechos de la mujer, el movimiento agrario, y los esfuerzos del humanitarismo por mejorar el destino de los pobres (...).

La WCTU (Unión Cristiana de Mujeres por la Temperanza) demostró que uno de sus intereses secundarios era el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases bajas. La organización tuvo una participación muy activa en campañas a favor de la reforma penal, de la reducción de la jornada de trabajo y el aumento del salario de los trabajadores, así como de la abolición del trabajo infantil, y de toda suerte de iniciativas humanistas e igualitaristas. Durante la década de 1880, la WCTU luchó a

favor de leyes que protegiesen a las niñas trabajadoras de la explotación de los hombres. (Gusfield, 1955, p. 223)

Como afirma Gusfield: "Este tipo de reformismo moral sugiere el acercamiento de una clase dominante a los menos favorecidos en la estructura económica y social". Generalmente, los cruzados morales quieren ayudar a los que están por debajo de ellos a alcanzar un estatus mejor. Que quienes están debajo de ellos no siempre estén de acuerdo con los medios propuestos para su salvación es otro tema. Pero el hecho de que las cruzadas morales típicamente estén dominadas por los niveles más altos de la estructura social significa que al poder que se deriva de la legitimidad de su posición moral se suma el que se deriva de su posición social superior.

Naturalmente, muchos cruzados morales consiguen el apoyo de gente cuyos móviles son mucho menos elevados que los suyos. Así, algunos industriales apoyaron la Prohibición porque sintieron que les garantizaría una fuerza laboral más manejable (véase McCarthy, 1959, pp. 395-396). Del mismo modo, cada tanto circula la versión de que los grupos que controlan el juego en Nevada apoyan a quienes se oponen a que el juego sea legalizado en California, por que su negocio se vería seriamente perjudicado, ya que depende en gran medida de los habitantes del sur de ese estado.³⁹

Al cruzado moral, de todos modos, le preocupan más los fines que los medios. A la hora de delinear normas específicas (habitualmente bajo la forma de leyes propuestas a la legislatura estatal o el Congreso Nacional), suele recurrir al consejo de expertos. Ese rol suele ser cumplido por los abogados, especialistas en la elaboración de leyes admisibles. Las oficinas de gobierno bajo cuya jurisdicción cae el problema también pueden contar con los conocimientos necesarios, como ocurrió con la Oficina Federal de Narcóticos en el caso de la marihuana.

Sin embargo, a medida que la ideología psiquiátrica ha ido ganando aceptación, un nuevo experto ha entrado en escena: el psiquiatra. En su análisis de la historia natural de las leyes sobre

³⁹ Esto ha sido sugerido por Oscar Lewis en *Seagrass Casinos: The Story of Legal Gambling in Nevada* (1953), pp. 233-234.

los psicópatas sexuales, Sutherland señala su influencia (1950, pp. 142-148). En el siguiente texto explica cuáles son las condiciones de aprobación de la ley sobre psicópatas sexuales, que estipula que una persona "que es diagnosticada como psicópata sexual puede ser confinada indefinidamente en un hospital público por insania" (p. 142).

Primero, esas leyes suelen ser aprobadas después de una serie de delitos sexuales cometidos sucesivamente que despiertan el temor de la comunidad. Ése es el caso de Indiana, donde la ley fue aprobada después de que se produjeran tres o cuatro ataques sexuales consecutivos en Indianápolis, seguidos de muerte en dos de los casos. Los jefes de familia compraron armas y perros guardianes, y el stock de cerraduras y candados de los negocios de la ciudad se agotó (...).

Un segundo elemento en el proceso de elaboración de las leyes sobre psicópatas sexuales es la encendida respuesta de la comunidad a ese temor. La atención de la opinión pública se centra en los delitos sexuales y la gente comienza a imaginar las más variadas situaciones de peligro y siente que es necesario y posible controlarlo (...).

La tercera fase en el desarrollo de estas leyes ha sido la designación de un comité asesor. El comité reúne las opiniones, encontradas o no, de personas y grupos de personas, intenta establecer "los hechos", estudia los procedimientos en otros estados y hace recomendaciones, que generalmente incluyen el envío de leyes a la legislatura. Si bien el miedo generalizado suele aplacarse en unos pocos días, el comité tiene la responsabilidad formal de continuar hasta que se tomen medidas activas en el caso. Si no desemboca en la designación de un comité, es menos probable que el temor dé por resultado una ley. (Sutherland, 1950, pp. 143-145.)

En el caso de las leyes sobre psicópatas sexuales, por lo general no hay organismos del gobierno especializados en desviaciones de

este tipo. Por lo tanto, cuando surge la necesidad de consultar a un experto para la elaboración de la ley, suele recurrirse con frecuencia al grupo profesional que más relación tiene con esos problemas:

En algunos estados, en la etapa en la que la ley sobre psicópatas sexuales era analizada por el comité, los psiquiatras jugaron un papel importante. Los psiquiatras han sido el principal respaldo de los grupos interesados en la ley. Un comité de psiquiatras y neurólogos de Chicago redactó el proyecto que se convirtió en la ley sobre psicópatas sexuales del estado de Illinois. La ley fue auspiciada por la Asociación de Abogados de Chicago y por el representante legal del estado por el condado de Cook, y fue aprobada sin demasiada resistencia en la siguiente sesión de la legislatura estadual. En Minnesota, todos los integrantes del comité del gobernador eran psiquiatras excepto uno. En Wisconsin, la Sociedad de Neuropsiquiatría de Milwaukee se unió a las presiones que existían sobre la Comisión contra el Crimen de Milwaukee para que promulgaran la ley. En Indiana, el comité del fiscal general del estado recibió de parte de la Asociación Americana de Psiquiatría copias de todas las leyes de psicopatologías sexuales que habían sido aprobadas en otros estados. (Sutherland, 1950, pp. 145-146)

En los últimos años, la influencia de los psiquiatras en otros ámbitos de la ley penal se ha ido incrementando.

En cualquier caso, lo que importa de este ejemplo no es la creciente influencia de los psiquiatras, sino la necesidad que tienen frecuentemente los cruzados morales de recurrir a los servicios profesionales de quienes pueden elaborar normas apropiadas en una forma apropiada. El cruzado no suele ocuparse él mismo de esos detalles. Le basta con saber que el primer punto ya está ganado, y delega en otros su implementación.

Al dejar el delineamiento de una norma específica en manos de otros, los cruzados morales dejan la puerta abierta a influencias

impredicibles. Pues quienes redactan los borradores de las leyes para los cruzados también tienen intereses propios, que pueden afectar la legislación que están elaborando. Es probable que las leyes sobre psicopatologías sexuales delineadas por psiquiatras tengan muchos elementos que las personas que fueron la punta de lanza de la campaña "hay que hacer algo con los crímenes sexuales" nunca consideraron, elementos que sin embargo sí reflejan los intereses profesionales de la psiquiatría organizada.

EL DESTINO DE LAS CRUZADAS MORALES

Una cruzada puede tener un éxito resonante, como fue el caso del movimiento a favor de la Prohibición que culminó con la aprobación de la Decimotava Enmienda, o puede fracasar estrepitosamente, como la campaña contra el tabaco y el movimiento contra la vivisección. También puede tener éxito en un primer momento para ver poco después cómo sus logros son barridos por cambios en la moral pública o en los límites y restricciones impuestos por las interpretaciones judiciales, como fue el caso de la cruzada contra la literatura obscena.

Una de las principales consecuencias de una cruzada exitosa, por supuesto, es el establecimiento de una nueva norma o conjunto de normas, que por lo general viene acompañada de la maquinaria adecuada para aplicarla. Analizaré esta consecuencia luego con más detalle. Pero una campaña exitosa tiene, sin embargo, otra consecuencia que vale la pena mencionar.

Cuando la iniciativa de un hombre para que se establezca una nueva norma tiene éxito—cuando ha encontrado, por así decirlo, el Grial—, ese hombre se queda sin trabajo. La cruzada que ha ocupado gran parte de su tiempo, energía y pasión ha terminado. Es probable que al comenzar su cruzada, ese hombre fuese un *amateur*, un hombre que se sumó a la cruzada por su interés en el tema, en el contenido de la norma impulsada. Kenneth Burke señaló una vez que la ocupación de un hombre puede convertirse en su preocupación. Esa ecuación también funciona a la inversa:

la preocupación de un hombre puede convertirse en su ocupación. Lo que comenzó como un interés *amateur* por un tema moral puede transformarse en un trabajo de tiempo completo y, de hecho, para muchos reformistas, ése ha sido el caso. El éxito de una cruzada, por lo tanto, deja al cruzado sin un propósito. Ese hombre sin rumbo puede ampliar sus intereses y descubrir que hay otros temas que le causan alarma, un nuevo mal contra el cual se debe hacer algo. Se convierte entonces en un descubridor profesional de errores que deben ser corregidos, de situaciones que requieren nuevas normas.

Cuando en torno a la cruzada se ha generado una gran organización dedicada a su causa, los funcionarios de ésta tendrán más interés aún que el cruzado mismo en encontrar nuevas causas que abrazar. Ese proceso fue muy evidente en el campo de la salud, cuando la Fundación Nacional de Lucha contra la Parálisis Infantil dejó de funcionar como consecuencia del descubrimiento de una vacuna que terminó con la epidemia de la poliomielitis. Bajo el nombre menos limitante de Fundación Nacional, a secas, sus empleados rápidamente encontraron otros problemas a los que la organización podía entregar sus esfuerzos y recursos.

Una cruzada fallida—ya sea porque su misión ha dejado de sumar adhesiones o porque una vez alcanzado su objetivo finalmente lo pierde— puede tomar dos caminos. Por un lado, puede simplemente abandonar su misión original y concentrarse en preservar lo que quede de la organización que han construido. Según señala un estudio, ése fue el destino del Movimiento Townsend (Messinger, 1955). Por otro lado, el movimiento fallido puede ceñirse rígidamente a una misión cada vez menos popular, como le sucedió al movimiento a favor de la Prohibición. Gusfield ha descrito a los actuales miembros del WCTU como "moralizados jubilados" (Gusfield, 1955, pp. 227-228). Aunque la opinión que prevalece en los Estados Unidos es cada vez más contraria a la abstinencia, las mujeres que integran esa organización no han suavizado su postura respecto de la bebida. Muy por el contrario, guardan resentimiento contra las personas antes "respectables" que ya no apoyan su movimiento. El nivel de clase social de las mujeres que integran la WCTU ha descendido de la clase media

alta a la clase media baja. La organización ahora se dedica a atacar a la clase media que alguna vez le dio su apoyo, haciéndola responsable de apañar la idea de "beber con moderación". Los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas por Gusfield a líderes de la WCTU nos dan una idea de la figura del "moralizador jubilado":

Cuando esta unión fue creada, originalmente estaba compuesta por algunas de las damas más influyentes de la ciudad. Pero ahora parecen creer que las mujeres que nos negamos a tomar un cóctel somos un poco raras. Tenemos a la esposa del dueño de una funeraria y a la esposa de un pastor; pero las mujeres de los médicos y los abogados nos dan la espalda. No quieren que la gente piense que son raras.

Nada nos asusta más que la moderación. La bebida se ha metido hasta tal punto en todo, hasta en la vida religiosa y en las universidades.

Se filtra, llega hasta las reuniones oficiales de la iglesia. Lo guardan en el refrigerador (...). El pastor de aquí piensa que la iglesia ha hecho mucho, que hace enormes esfuerzos para ayudar a nuestra causa. Debe tener miedo de pisarle los pies a alguien influyente. (Gusfield, 1955, pp. 227, 229-230)

Sólo algunos cruzados, entonces, tienen éxito en su misión y, al crear una ley, crean también un nuevo grupo de marginales. Algunos de los que tienen éxito les toman el gusto a las cruzadas y buscan nuevos problemas a los que atacar. Otros cruzados no tienen éxito, y, o bien apoyan a la organización que crearon, abandonando la misión que los distinguía y dedicándose a resolver el problema del mantenimiento de la organización en sí, o se vuelven *outsiders* ellos mismos, y continúan predicando una doctrina que con el correr del tiempo resulta cada vez más ajena a todos.

AGENTES DE APLICACIÓN DE LA NORMA

La consecuencia más obvia de una cruzada exitosa es la creación de un nuevo conjunto de normas. Concomitantemente, solemos ver que se establece también un nuevo conjunto de agencias y funcionarios para su aplicación. A veces, por supuesto, las encargadas de administrar la nueva norma son agencias que ya existían, pero por lo general se crea un grupo nuevo de agentes de aplicación. La aprobación de la Ley Harrison presagió la creación de la Oficina Federal de Narcóticos, así como la aprobación de la Decimotava Enmienda condujo a la creación de las reparticiones policiales encargadas de hacer cumplir las leyes de la Prohibición.

Con el establecimiento de organismos de agentes de aplicación de la ley, la cruzada queda institucionalizada. Lo que había comenzado como un impulso para vencer al mundo de la necesidad moral de una nueva norma, finalmente se convierte en una organización abocada a asegurar su cumplimiento. Del mismo modo que los movimientos políticos radicalizados se transforman en partidos políticos y las flamantes sectas evangélicas se convierten en denominaciones religiosas establecidas, el resultado final de una cruzada moral es la creación de una fuerza policial. Por lo tanto, para entender cómo son aplicadas a cada persona en particular esas normas que han creado un nuevo grupo de marginales, debemos entender los motivos e intereses de la policía, agente de aplicación de la ley.

Aunque indudablemente algunos policías tienen un interés similar al de los cruzados en hacer desaparecer el mal, es muy probable que el caso más típico sea el del policía que tiene una visión desapegada y objetiva de su trabajo. No le preocupa tanto el contenido de alguna norma en particular como el hecho de que su tarea es hacerla cumplir. Cuando las normas cambian, castiga lo que antes era un comportamiento aceptable, así como deja de castigar un comportamiento que ha sido legítimo por un cambio de normas. Por lo tanto, el agente de la ley puede no estar interesado en el contenido de la norma en sí, sino sólo en el hecho de la existencia de una norma que justifica su trabajo, su profesión y su razón de ser.

Como hacer cumplir la ley justifica su forma de vida, el policía tiene dos intereses que condicionan su labor: primero, debe justificar la existencia de su cargo, y segundo, debe ganarse el respeto de aquellos con quienes debe tratar.

Esos intereses no son específicos de los agentes de aplicación de la ley. Los que tienen cualquier ocupación sienten la necesidad de justificar su trabajo y ganarse el respeto de los demás. Los músicos, como hemos visto, querrían hacerlo, pero tienen dificultades para encontrar el modo de impresionar favorablemente a sus clientes con sus habilidades para el trabajo. Los porteros, por ejemplo, no logran ganarse el respeto de los inquilinos, pero desarrollan una ideología que pone el énfasis en la responsabilidad casi profesional de mantener la confidencialidad de los detalles íntimos de la vida de los inquilinos que ellos han descubierto al realizar su trabajo (véase Gold, 1952). Médicos, abogados y otros profesionales, más hábiles para ganarse el respeto de sus clientes, desarrollan elaborados mecanismos para mantener con ellos una relación respetable.

Para justificar la existencia de su cargo, el agente de la ley enfrenta un doble problema. Por un lado, debe demostrar a los otros que el problema sigue existiendo: la regla que debe hacer cumplir tiene sentido, porque las infracciones ocurren. Por otro lado, debe demostrar que sus intentos de hacerla cumplir son efectivos y valiosos, que enfrenta adecuadamente el mal que debe combatir. Por lo tanto, las agencias de cumplimiento de la ley, en especial cuando reclaman fondos para su actividad, oscilan típicamente entre dos tipos de afirmaciones. En primer lugar, aseguran que gracias a sus esfuerzos el problema del que se ocupan está a punto de solucionarse. Pero, al mismo tiempo, afirman que el problema quizás sea peor que nunca (aunque no por su culpa) y que exige redoblar los esfuerzos para mantenerlo bajo control. Los agentes de la ley pueden ser más vehementes que nadie al insistir en que el problema del que se ocupa pone que deben ocuparse está todavía entre nosotros, y que de hecho está más vivo que nunca. Con estas afirmaciones, los agentes de la ley justifican largamente la existencia del puesto que ocupan y el trabajo que realizan.

También podemos señalar que las agencias y los agentes de la ley son proclives a asumir una visión pesimista del ser humano. Si no creen directamente en el pecado original, al menos les gusta concentrarse en las dificultades que tienen las personas para ceñirse a las normas, en los rasgos de la naturaleza humana que conducen a la gente hacia el mal. No suelen creer que quienes rompen la ley puedan ser reformados.

El enfoque escéptico y pesimista del agente de la ley, por supuesto, se ve confirmado en la experiencia diaria. Mientras hace su trabajo, constata la evidencia de que el problema sigue entre nosotros. Ve a la gente que reincide continuamente en el delito, lo que a sus ojos los confirma y los marca como *outsiders*. No hace falta esforzarse demasiado para imaginar que una de las razones que subyacen al pesimismo del agente de la ley respecto de la naturaleza humana y sus posibilidades de reformarse es el hecho de que si ésta fuese perfectible y la gente pudiera reformarse permanentemente, él se quedaría sin trabajo.

Westley estudió a la policía de una pequeña ciudad industrial y nos brinda un excelente ejemplo de este fenómeno. En una entrevista, le pregunta a un oficial de policía: "¿Cuándo cree que está justificado que un policía le dé una paliza a un hombre?". Descubrió que "al menos el 37% de los agentes creían que era legítimo hacer uso de la violencia para imponer respeto" (Westley, 1953, p. 39). Algunas de las citas de sus entrevistas resultan muy esclarecedoras:

Bueno, hay ciertos casos. Por ejemplo, cuando uno tiene a un hombre para un interrogatorio de rutina, uno de esos que se creen que saben, y empieza a contestar mal y a decir que uno no sirve para nada y esas cosas. Uno puede llevarse a un hombre por el cargo de conducta inapropiada, pero es casi imposible que prospere. Así que lo que uno hace es molestarlo, pincharlo hasta que hace algún comentario que justifica que uno lo abofetee y, si responde el golpe, uno puede detenerlo por resistirse al arresto.

Bueno, un prisionero merece que le peguen cuando llega al punto de querer ponerse por encima de uno.

Cuando empiezan a insultarte, cuando te quieren hacer quedar mal delante de todos, hay que ponerse duro. Yo creo que la mayoría de los policías intentan tratar bien a la gente, pero a veces hay que hablarles con dureza. Es la única manera de tenerlos abajo, de hacer que te respeten. (Westley, 1953, p. 39)

Lo que Westley describe es el uso de medios ilegales de coerción para lograr el respeto de los otros. Queda claro que cuando un agente tiene la opción de aplicar la ley o no hacerlo, su decisión puede depender de la actitud del infractor hacia su persona. Si el infractor es respetuoso, el agente de la ley puede minimizar la situación. Si el infractor no le demuestra respeto, es probable que las sanciones caigan sobre él. Westley (1951) ha mostrado que esa diferencia suele producirse en el caso de las infracciones de tránsito, donde la discrecionalidad policiaca es llevada al máximo. Pero es probable que sea también así en otros ámbitos.

Como regla general, la discrecionalidad del agente de la ley es importante en muchos aspectos, en parte porque sus recursos no son suficientes para el volumen de infracciones de las que se supone que debe ocuparse. Eso significa que no puede hacerles frente a todas a la vez y que, por lo tanto, debe contemporizar con el mal. No puede hacer todo el trabajo, y lo sabe. Se toma su tiempo, presuponiendo que el problema con el que se enfrenta seguirá allí por largo tiempo. Se fija prioridades, se ocupa de un asunto por vez, primero de los más urgentes y apremiantes, y deja los demás para más tarde. Su actitud hacia su trabajo, en resumen, es profesional. Carece del ingenuo fervor moral que caracteriza al creador de la norma.

Si el agente no puede ocuparse de todos los casos de infracción al mismo tiempo, debe tener una base en función de la cual decidir cuándo aplicar la ley, o sea, cuáles de las personas que la infringen deben ser etiquetadas como desviados. Uno de los criterios para seleccionar personas es el de los "arreglados". Algunas personas tienen suficiente influencia política o suficiente habilidad para desactivar los intentos de aplicar la ley, ya sea en el momento de la aprehensión del infractor, ya sea en un mo-

mento posterior del proceso. Muchas veces esa función del "arreglador" está profesionalizada: personas que efectúan el trabajo a tiempo completo y están disponibles para quien quiera contratarlas. Un ladrón profesional describe a los "arregladores" de esta manera:

En toda ciudad grande, hay un arreglador para los ladrones profesionales. No tiene agentes y en general ni pide ni acepta casos que no sean de ladrones profesionales, así como nadie que no lo sea recurre a ellos. Este sistema centralizado y monopolístico de arreglos para ladrones profesionales existe en casi todas las grandes ciudades y en algunas de las pequeñas. (Sutherland, 1937, pp. 87-88)

Como los que saben del arreglador y sus actividades son los ladrones profesionales, la consecuencia de la aplicación de este criterio de selección es que generalmente los *amateurs* suelen ser capturados, condenados y etiquetados como desviados con mucha mayor frecuencia que los profesionales. Como señala un ladrón profesional:

Uno se da cuenta si el caso está arreglado por el modo en que lo tratan en la corte. Cuando el poli no está demasiado seguro de si atrapó al hombre correcto, o el testimonio del poli y el demandante no concuerdan, o el fiscal trata con indulgencia al acusado, o el juez es arbitrario en sus decisiones, entonces seguro que alguien estuvo haciendo su trabajo. Esto no ocurre en la mayoría de los casos de robo porque por cada caso de robo profesional hay entre veinticinco y treinta casos de aficionados que no saben una palabra de los arreglos. Esos novatos se llevan la peor parte siempre. Los polis vociferan contra los acusados, nadie contradice su testimonio, el juez da un discurso, y todos se llevan una medalla por combatir la ola de delitos. Cuando un profesional escucha el caso que se ha juzgado antes del suyo podría pensar: "¿No es una vergüenza que el poli mande a ese po-

bre chico a la cárcel por robarse un par de medias, y en unos minutos me soltarán con una mínima fianza por robar un abrigo de piel?". Pero si la poli no enviara a los *amateurs* a la cárcel para engrosar el registro de los condenados, no podrían intercalar a los profesionales a los que dejan sueltos. (Sutherland, 1937, pp. 91-92)

Como no tienen intereses puestos en el contenido de las leyes en particular, los agentes de la ley suelen hacer una evaluación personal acerca de la importancia de los distintos tipos de normas e infracciones. Esa escala de prioridades puede ser muy diferente de la que tiene la mayoría de la gente. Por ejemplo, es muy común que los consumidores de drogas crean (y esto es algo que me han confirmado personalmente algunos policías) que la policía no considera que el consumo de marihuana sea un problema tan preocupante o peligroso como el consumo de opiáceos. La policía extrae esa conclusión del hecho de que, según su experiencia, los consumidores de opiáceos cometen también otros delitos (como el hurto o la prostitución) para costearse la droga, mientras que los consumidores de marihuana no.

Los agentes de la ley, entonces, responden a las presiones de su propia situación laboral, aplican las normas y producen marciales de manera selectiva. Que una persona que realiza un acto desviado sea de hecho rotulada como desviada depende de muchos factores ajenos a su accionar en sí. Depende de que los oficiales de la ley sientan que en esa oportunidad tienen que dar muestras de que están haciendo su trabajo y así justificar su empleo, de que el infractor muestre respeto y deferencia, de que haya un "arreglo" de por medio y de que el tipo de infracción que haya cometido se encuentre en la lista de prioridades de los oficiales de la ley.

La falta de fervor y el enfoque rutinario del trabajo de aplicar la ley puede hacer que los profesionales encargados de su cumplimiento tengan problemas con quienes crearon las normas. Éstos, como hemos dicho, se preocupan por el contenido de las normas que les interesan. Las consideran un medio de acabar con el mal. No comprenden las implicancias a largo plazo que tienen para

los agentes encargados de hacerlas cumplir, y no entienden por qué no es posible eliminar todo el mal que ven a su alrededor de un plumazo.

Cuando la persona interesada en el contenido de la norma advierte que los encargados de hacerla cumplir son selectivos con el mal que lo preocupa, es probable que su ira justiciara se encienda. El profesional es denunciado por tratar con el mal con demasiada ligereza, por fallar en su cometido. El cruzado moral, a cuya iniciativa se debe la norma, vuelve a surgir para afirmar que el resultado de la última cruzada no ha sido satisfactorio, o que los beneficios alguna vez obtenidos han sido desperdiciados y se han perdido.

DESVIACIÓN E INICIATIVA: UN RESUMEN

La desviación, en el sentido en que he usado la palabra, o sea, una mala acción etiquetada públicamente como tal, es siempre resultado de la iniciativa de alguien. Antes de que un acto sea visto como desviado, y antes de que ningún tipo de persona sea etiquetada y tratada como marginal por la comisión de ese acto, alguien tiene que haber creado la norma que establece que ese comportamiento es desviado. Las normas no nacen espontáneamente. Aunque una acción sea dañina en un sentido objetivo para el grupo donde ocurre, el daño tiene que ser descubierto e identificado. Primero, es necesario hacer que la gente sienta que hay que hacer algo al respecto. Alguien debe llamar la atención de la opinión pública sobre el tema, tener el empuje necesario para que las cosas se hagan y ser capaz de dirigir esas energías para conseguir la creación de la norma. La desviación es producto de la iniciativa en un sentido amplio: sin la iniciativa necesaria para que las reglas se creen, la desviación, consecuencia de la infracción a esa norma, no existiría.

La desviación es también fruto de la iniciativa en un sentido más restringido y particular. Una vez que la regla existe, debe ser aplicada a ciertas personas para que la clase marginal que la

norma ha creado empieza a poblarse. Hay que descubrir a los infractores, identificarlos, arrestarlos y condenarlos (o identificarlos como "diferentes" y estigmatizarlos por su inconformismo, como es el caso de los grupos marginales legales, como los músicos de baile). El trabajo suele recaer sobre profesionales del cumplimiento de la ley que, al aplicar las normas ya existentes, crean los desviados particulares que la sociedad luego considera *outsiders*.

Es muy interesante el hecho de que la mayor parte de la investigación científica y la especulación sobre la desviación se ocupen más de las personas que rompen las normas que de quienes las producen o aplican. Para lograr una comprensión cabal del comportamiento desviado, debemos mantener el equilibrio entre estos dos posibles enfoques de la investigación. Debemos considerar la desviación y a los *outsiders* que encarnan ese concepto abstracto como una consecuencia del proceso de interacción entre las personas, algunas de las cuales, por propio interés, crean y aplican normas para atrapar a otros que también, por propio interés, han cometido actos que son etiquetados como desviados.

9. El estudio de la desviación: problemas y afinidades

La dificultad más persistente del estudio científico del comportamiento desviado es la falta de datos confiables, la pobreza y escasez de hechos e informaciones sobre los que basar una teoría. No hace falta decir que una teoría que no viene acompañada de un buen cuerpo de datos concretos sobre el tema que se propone abordar probablemente no sirva para nada. Y, sin embargo, un repaso de la literatura científica que se ocupa del comportamiento desviado demuestra que las teorías sobrepasan largamente a los hechos. Una reciente crítica a los estudios sobre delincuencia juvenil señala que la mejor fuente de datos sobre pandillas juveniles sigue siendo *The Gang*, un libro de Frederick Thrasher publicado en 1927 (Bordua, 1961).

Esto no quiere decir que no haya estudios sobre el comportamiento desviado. Existen, pero, salvo contadas excepciones, los que hay son inadecuados para la tarea teórica que nos proponemos aquí. Inadecuados en dos sentidos. Primero, simplemente no existen suficientes estudios que proporcionen datos acerca de la vida de los desviados tal como ellos la viven. Aunque haya una gran cantidad de estudios sobre la delincuencia juvenil, suelen basarse más en prontuarios judiciales que en observaciones directas. Muchos de ellos relacionan la delincuencia con factores como el tipo de vecindario, el tipo de vida familiar, o el tipo de personalidad. Son pocos los que dicen en detalle qué hace un delincuente juvenil en su rutina diaria o lo que piensa de sí mismo, de la sociedad y de su comportamiento.

A la hora de teorizar sobre la delincuencia juvenil, nos vemos en la situación de tener que inferir la vida del niño delincuente a

partir de estudios fragmentarios y relatos periodísticos,⁴⁰ en lugar de basar nuestras teorías en conocimientos adecuados sobre el fenómeno que intentamos analizar. La situación es análoga a la de los antropólogos que debieron intentar reconstruir las características de los ritos de iniciación de las remotas tribus de África a partir de relatos diseminados y fragmentarios de algunos misioneros. (Pero nosotros tenemos menos excusas para confiar en fragmentarias descripciones de aficionados. El objeto de estudio de los antropólogos estaba a miles de kilómetros de distancia, en la profundidad de la selva, mientras que el nuestro se encuentra en nuestra propia casa.)

Los estudios del comportamiento desviado son inadecuados para formular teorías también en otro sentido, incluso más obvio: no existen suficientes. Muchos tipos de desviación nunca han sido científicamente descritos, o los estudios son tan escasos que no alcanzan ni para empezar. Por ejemplo, ¿cuántas descripciones sociológicas existen de los diferentes tipos de vida homosexual? Sólo conozco unos pocos (Hooker, 1956; Leznoff y Westley, 1956; Ross, 1959, y Reiss, 1961), y eso simplemente revela que todavía existe una vasta variedad de culturas y tipos sociales que esperan ser analizados. Por tomar un caso todavía más extremo, existe una zona de la desviación de gran importancia para los teóricos de la sociología que casi no ha sido estudiada: la mala conducta profesional. Es bien sabido, por ejemplo, que los comités de ética de las asociaciones profesionales de médicos y abogados tienen siempre mucho trabajo. Sin embargo, de todo el acervo de descripciones sociológicas de la cultura y comportamiento de los profesionales, apenas unos pocos estudios se dedican a la falta de ética en la actividad profesional.

¿Qué consecuencias tiene esa insuficiencia de datos para el estudio de la desviación? Una de ellas, como he mencionado, es la construcción de teorías fallidas o inadecuadas. Así como necesitamos una descripción anatómica precisa de los animales antes de

ponernos a elaborar teorías y hacer experimentos con su funcionamiento fisiológico y bioquímico, también necesitamos una descripción detallada y precisa de la anatomía social para saber cuáles son los fenómenos sobre los que hay que teorizar. Si recurrimos al ejemplo de la homosexualidad, es probable que nuestras teorías fallen si pensamos que todos los homosexuales son miembros más o menos confirmados de la subcultura homosexual. Un estudio reciente revela que gran parte de las personas que tienen relaciones homosexuales no son de ninguna manera homosexuales consuetudinarios. Reiss (1961) ha demostrado que muchos delincentes juveniles "levantan maricones" como una forma relativamente segura de hurtar dinero. No se ven a sí mismos como homosexuales y cuando alcanzan la edad suficiente para dedicarse a actividades delictivas más agresivas y rentables, abandonan la práctica homosexual. ¿Cuántas otras variedades de comportamiento homosexual esperan todavía ser descubiertas y analizadas? ¿Y cómo se verían afectadas nuestras teorías por esos descubrimientos y análisis?

No contamos con suficientes estudios sobre el comportamiento desviado. Tampoco tenemos demasiados estudios sobre los diferentes tipos de comportamiento desviado. Y, por sobre todo, tampoco hay suficientes estudios realizados por investigadores que hayan estado en contacto cercano con las personas que estudian, para tomar conciencia del carácter complejo y multifacético de la desviación.

Algunas de las razones de esas deficiencias son técnicas. Estudiar a los desviados no es fácil. Como son considerados marginales por el resto de la sociedad, el estudio que se aboca a descubrir los hechos concretos de la desviación debe primero atravesar una barrera sustancial, antes de que se le permita observar los fenómenos que debe observar. Como las actividades desviadas pueden ser castigadas si salen a la luz, suelen practicarse en secreto, y no son exhibidas o reivindicadas frente a los de afuera, los marginales. El estudio de la desviación debe convencer a quienes se propone estudiar de que no representa un peligro para ellos, de que lo que revelen no les acarreará problemas. El investigador, entonces, debe participar intensa y continuamente de las activida-

40 Dos renombrados e influyentes libros sobre la delincuencia juvenil están basados en datos fragmentarios de este tenor. Véanse Cohen, 1955, y Cloward y Ohlin, 1960.

des de los desviados que se propone estudiar, para que ellos lleguen a conocerlo lo suficiente como para evaluar si su actividad puede llegar a perjudicarlos.

Los desviados se protegen de los entrometidos de muy variadas maneras. Cuando la desviación se produce en el marco de una institución convencional organizada, esa protección suele ser algún tipo de "encubrimiento". Los profesionales, por ejemplo, no suelen hablar en público de las faltas de ética en su profesión. Las asociaciones de profesionales manejan esos casos a puertas cerradas, y castigan a los culpables a su manera, y nunca públicamente. Los médicos adictos a los narcóticos, por ejemplo, suelen ser castigados con indulgencia cuando el hecho es advertido por las autoridades que deben aplicar la norma (Winick, 1961, p. 177). Un médico al que se descubre robando narcóticos de los suministros del hospital por lo general es simplemente invitado a abandonar su puesto, pero no es entregado a la policía. Para realizar investigaciones en grandes organizaciones industriales, educativas, o de otro tipo, normalmente se necesita el permiso de quienes las manejan. Si los directivos de la organización están autorizados a hacerlo, limitarán el campo a estudiar para esconder la desviación que quieren mantener en secreto. Melville Dalton, al describir su propio enfoque a la hora de estudiar la industria, señala:

En ninguno de los casos me acerqué formalmente a los altos ejecutivos de ninguna de las empresas para obtener su aprobación o su ayuda para la investigación. He observado en muchas oportunidades que otros investigadores lo hacen, y he visto cómo los ejecutivos preparan la escena y acotan la investigación a ciertas áreas específicas —siempre fuera del ámbito gerencial—, como si los problemas se dieran en el vacío y sin contexto. Los hallazgos en algunos casos eran entonces considerados "experimentos controlados", que en su forma definitiva parecían muy contundentes. Pero las sonrisas y la manipulación de los investigadores por parte del personal de custodia, las evaluaciones que se hacen de los investigadores y sus hallazgos, y las áreas muchas veces triviales a

las que el personal de custodia y los ejecutivos orientaban la investigación, todo llevaba a preguntarse quién era en realidad el que controlaba esos experimentos. (Dalton, 1959, p. 275)

Los integrantes de grupos desviados que no tienen el apoyo encubierto de instituciones u organizaciones profesionales utilizan otros métodos para mantener sus actividades al margen. Como las actividades de los homosexuales, drogadictos y delincuentes no cuentan con el beneficio de las instituciones de puertas cerradas y rejillas custodiadas, deben desarrollar otros mecanismos para mantenerlas ocultas. Por lo general, se toman enormes molestias para guardar el secreto, y cuando se involucran en actividades de ese tipo en público, lo hacen en ámbitos relativamente controlados. Puede existir, por ejemplo, un bar que sea frecuentado por ladrones. Si bien muchos de los ladrones de la ciudad estarían disponibles de esa manera en un mismo lugar para el investigador interesado, es probable que se "hagan los sonrosos" cuando éste entre en el bar, y se nieguen a tener nada que ver con él, o finjan ignorar de lo que se les habla.

Ese tipo de reserva implica dos problemas para la investigación. Por un lado, uno debe encontrar a las personas que está interesado en entrevistar. ¿Cómo encuentra uno a un médico adicto a las drogas? ¿Cómo se hace para localizar a homosexuales de distinto tipo? Si hubiese querido investigar cómo se reparten los honorarios los cirujanos con los médicos clínicos, ¿cómo habría hecho para encontrar y acceder a las personas involucradas en esos arreglos? Y una vez que uno los encuentra, queda todavía el problema de convencerlos de que pueden hablar sin temor de su accionar desviado.

Al estudio de la desviación se le presentan también otros problemas. Para obtener una descripción detallada del accionar de los desviados, de cuáles son sus patrones asociativos y demás, debe pasar al menos un tiempo observándolos *en su hábitat natural*, mientras desarrollan sus actividades diarias. Pero esto implica que el investigador, al menos durante ese tiempo, deberá acostumbrarse a horarios inusuales y penetrar en ámbitos de la socie-

dad desconocidos para él e incluso peligrosos. Es posible que tenga que dormir de día y vivir de noche, pues eso es lo que hacen las personas a las que está estudiando, y esto puede traerle dificultades con sus compromisos laborales y familiares. Además, el proceso de ganarse la confianza de los estudiados puede consumir mucho tiempo, y pueden perderse incluso muchos meses en tentativas infructuosas de lograr el acceso. Eso significa que este tipo de investigaciones lleva mucho más tiempo que las que se realizan en instituciones respetables.

Se trata de problemas técnicos, y hay que encontrar la manera de solucionarlos. Al fin y al cabo, son más fáciles de solucionar que los problemas morales que surgen del estudio de la desviación.

Esto forma parte de un problema más general, vale decir, cuál es el punto de vista que uno toma respecto de los sujetos que estudia, cómo debe uno evaluar ciertas cosas que son convencionalmente vistas como malas, y con qué parte uno simpatiza. Esos problemas surgen, por supuesto, al estudiar cualquier fenómeno social, pero pueden agravarse en caso de que se estudie la desviación, pues sobre las actividades y las personas estudiadas pesa una condena social.⁴¹

41 En una comunicación privada, Ned Polsky me sugirió que uno de los problemas morales gira en torno a la participación del científico en una actividad ilegal. Aunque no me he ocupado de este tema, estoy completamente de acuerdo con las ideas de Polsky al respecto, que a continuación reproduzco con su autorización:

"Si uno pretende estudiar verdaderamente a los desviados que quebrantan la ley mientras desarrollan su actividad y en su entorno natural —por ejemplo, cuando salen de prisión— debe tomar la decisión moral que implica aceptar que de alguna manera él mismo también estará rompiendo la ley. No es necesario que se convierta en un 'observador participante' y cometa el acto desviado que está estudiando. Sin embargo, debe presenciar dichos actos o se los deben confiar, y no dar la voz de alarma. Vale decir que el investigador debe saber que de ser necesario 'obstruirá la justicia' o será 'cómplice' antes o después del hecho, en un sentido estrictamente legal. No será capaz de discernir algunos aspectos vitales de la desviación criminal y de la estructura de las subculturas delictivas a menos que haya tomado esa decisión, a menos que haya logrado que los desviados le cuenten y a menos, sobre todo, que haya logrado convencerlos de que está dispuesto a actuar en consonancia con esa decisión. Es

Al describir una organización y un proceso social, y en especial al describir las organizaciones y procesos implicados en la desviación, ¿qué punto de vista hay que tomar? Como por lo general en toda organización o proceso social existen varias categorías de participantes, debemos elegir entre adoptar el punto de vista de una de esas categorías de participantes o el punto de vista de un observador externo. Herbert Blumer ha señalado que la gente acci-
túa según su interpretación de la situación en la que se encuentra, adecuando así su comportamiento para hacer frente a esa situación. Por lo tanto, continúa Blumer, se debe tomar el punto de vista de la persona o el grupo (la "unidad de acción") cuyo comportamiento se está estudiando, así como:

cada proceso de interpretación que guía sus acciones (...) Para comprender el proceso, el estudioso debe ocuparse por el lugar de la unidad de acción cuyo comportamiento está estudiando. Como la unidad de acción hace su interpretación en términos de objetos designados o

probable que los delinquentes juveniles pasen por alto este último punto, pues saben que quien los estudia por lo general está exceptuado de informar a la policía al respecto. Pero los criminales adultos no tienen esa certeza, y por lo tanto no sólo les preocupan las intenciones del investigador sino su capacidad para soportar la presión de un interrogatorio policial.

Los científicos sociales rara vez han cumplido con estos requisitos. Por eso, a pesar de que en Estados Unidos sólo seis de cada cien delictos mayores en conocimiento de la policía terminan en una sentencia de prisión, la mayor parte del conocimiento sociológico sobre la criminalidad ha sido obtenido en base a estudios de gente que está en la cárcel. El sociólogo reticente o incapaz de ser identificado por los criminales como alguien a quien puede permitírsele observarlos en sus actividades diarias suele reunir la información para sus investigaciones de desviados que están en la cárcel o tienen problemas con la ley: una muestra distorsionada en la que están sobrerepresentados los delinquentes no profesionales y los que han dado un mal paso, que además son observados en un entorno artificial, y que no son estudiados sistemáticamente en su funcionamiento y entorno naturales. Así, los sociólogos suelen saber menos acerca de las subculturas delictivas contemporáneas —en especial de aquellas compuestas por delinquentes profesionales adultos— que el periodista".

evaluados, de significados adquiridos y de decisiones tomadas, el proceso debe ser considerado desde el punto de vista de la unidad de acción (...). Intentar comprender el proceso interpretativo permaneciendo como el así llamado "observador objetivo" que se mantiene al margen y rehusarse a ocupar el lugar de la unidad de acción es arriesgarse a caer en el subjetivismo más peligroso de todos: en lugar de captar el proceso tal y como se da en la experiencia de la unidad activa que lo produce, es probable que el observador objetivo complete el proceso interpretativo con sus propias conjeturas. (Blumer, 1962, p. 188)

Si estudiamos los procesos involucrados en la desviación, debemos entonces tomar el punto de vista de al menos uno de los grupos implicados, ya sea de quienes son tratados como desviados o de quienes los etiquetan como tales.

Por supuesto que es posible ver la situación desde ambas perspectivas, pero no simultáneamente. Vale decir que no podemos construir una descripción de un proceso o una situación que de alguna manera fusione las percepciones de ambos bandos involucrados en el proceso de la desviación. No podemos describir una "realidad superior" que tenga sentido desde el punto de vista de ambos. Podemos describir la perspectiva de un grupo y ver cómo se articula o no con la del otro grupo: el punto de vista de quienes rompen las normas y el modo en que choca y entra en conflicto con el punto de vista de quienes las hacen cumplir, y viceversa. Pero no seremos capaces de comprender la situación o el proceso sin darnos todo su peso a las diferencias entre el punto de vista de uno y otro de los grupos implicados.

La dificultad para estudiar ambos lados del proceso de la desviación y captar adecuadamente los puntos de vista de ambos grupos implicados forma parte de la naturaleza misma de la desviación. No es imposible, pero ciertas razones de orden práctico y el tiempo necesario para ganarse la confianza de los involucrados y el acceso a situaciones de infracción llevarán a que el estudioso se acerque al fenómeno desde una perspectiva u otra. Sin importar

el grupo de participantes que uno elija estudiar, y en consecuencia el punto de vista que decidamos adoptar, seremos muy probablemente acusados de "tendenciosos". Se dirá que no estamos haciendo justicia al punto de vista del grupo contrario. Al presentar las racionalizaciones y justificaciones que un grupo ofrece para hacer lo que hace, parecerá que también nosotros aceptamos esas racionalizaciones y justificaciones, y que acusamos a las otras partes involucradas con las mismas palabras que sus adversarios. Si estudiamos a los drogadictos, ellos seguramente nos dirán —y deberemos consignarlo en nuestro informe— que los marginales que los juzgan están equivocados y que los impulsan las más bajas motivaciones. Si apuntamos a esos aspectos de la experiencia del adicto que parecen reconfirmar lo que cree, parecerá que estamos haciendo una apología del adicto. Por otra parte, si nos acercamos al fenómeno de la adicción desde el punto de vista de los oficiales de la ley, éstos nos dirán —y deberemos consignarlo en nuestro informe— que los adictos son un tipo de delincuente, que tienen desórdenes de personalidad, que carecen de normas morales y no son confiables. Seremos capaces de señalar los aspectos de la experiencia de los agentes de la ley que justifican ese punto de vista, y al hacerlo parecerá que estamos de acuerdo con esa perspectiva. En ambos casos, seremos acusados de presentar un solo lado, y distorsionado, de la historia.

Pero no es realmente así. Lo que estamos presentando no es una versión distorsionada de la "realidad", sino la realidad de la que forman parte los individuos estudiados, la realidad que ellos crean a través de la interpretación de sus experiencias y en función de la cual actúan. Si no somos capaces de describir esa realidad, no accederemos a una comprensión sociológica completa del fenómeno que intentamos explicar.

¿Qué punto de vista debemos presentar? Al respecto, es necesario hacer dos consideraciones, una de tipo estratégico y otra de tipo personal o moral. La consideración de tipo estratégico es que el punto de vista de la sociedad convencional sobre la desviación por lo general es bien conocido. Por lo tanto, debemos estudiar la perspectiva de quienes participan de actividades desviadas, para así completar los puntos más oscuros del cuadro. Sin embargo,

ésta es una respuesta demasiado simplista. De hecho, sospecho que sabemos muy poco acerca de los puntos de vista de ambas partes implicadas en el fenómeno de la desviación. Si bien es cierto que no sabemos mucho del modo en que los desviados ven su propia situación, también es cierto que no somos plenamente conscientes de las otras perspectivas involucradas, pues no han sido suficientemente estudiadas. En realidad, no sabemos cuáles son los intereses de quienes hacen cumplir la ley, ni sabemos tanto poco en qué medida los miembros de la sociedad convencional comparten de algún modo el punto de vista de los desviados. Recientemente, David Matza ha sugerido que las formas características de la desviación juvenil —delincuencia, radicalización política y bohemia— son en realidad prolongaciones subterráneas de puntos de vista que los miembros de la sociedad convencional también sostienen, aunque de manera menos extrema. De acuerdo con esto, la delincuencia juvenil es una versión reducida de la cultura adolescente, la política radicalizada es la versión extrema del vago liberalismo implícito en la tendencia norteamericana a “hacer lo correcto” y la bohemia puede ser simplemente una prolongación llevada al extremo de la vida ligera de las fraternidades universitarias, por un lado, y de la vida intelectual universitaria sería, por el otro (Matza, 1961). Las consideraciones de tipo estratégico, entonces, no nos dan ninguna respuesta respecto del punto de vista que debemos analizar.

Las consideraciones personales o morales tampoco nos dan una respuesta. Podemos, sin embargo, ser conscientes de los riesgos que se corren. El principal reside en el hecho de que la desviación tiene fuertes conexiones con los sentimientos de rebeldía juvenil. No es un tema que la gente se tome a la ligera. Sienten o bien que es algo malo que debe ser eliminado, o bien que es algo que debe ser alentado, pues cumple la importante función de corregir el conformismo generado por la sociedad moderna. Los personajes del drama sociológico de la desviación, incluso más que los personajes de otros procesos sociológicos, parecen ser o héroes o villanos. Exponemos la depravación de los desviados o exponemos la depravación de aquellos que aplican sobre ellos las normas.

Debemos cuidarnos de cualquiera de estas dos posiciones. La situación se parece bastante a lo que sucede con las palabras obscenas. Algunas personas piensan que jamás deben usarse. A otras les gusta escribirlas sobre las paredes, en la calle. Tanto en un caso como en el otro, esas palabras son consideradas como algo especial, que tiene un *don* particular. Pero seguramente es mejor considerarlas como meras palabras, palabras que molestan a ciertas personas y hacen las delicias de otras. Lo mismo sucede con los comportamientos desviados. No debemos considerarlos como algo especial, como algo depravado o como algo que de alguna manera mágica es mejor que otros tipos de comportamiento. Debemos considerar la desviación simplemente como un tipo de comportamiento que algunos deploran y otros valoran, y estudiar los procesos por los cuales uno y otro punto de vista se construyen y se mantienen. Y quizás la mejor manera de evitar caer en ninguno de esos extremos sea el contacto cercano con las personas cuya conducta se estudiará.